



---

**ACTA SESIÓN N° 99 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2011, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. APROBACIÓN DE ACTA
2. EXPOSICIÓN DIRECTOR REGIONAL FOSIS
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. CONTRATO SUMINISTRO MEDIANTE TRATO DIRECTO
5. MODIFICACIÓN CONCESIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO
6. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 99 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2011, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a tres días del mes de Junio del dos mil once, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N° Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Gabriel González Urrea, Secretario Comunal de Planificación (S); Sergio Becerra Díaz, Director Operaciones; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Desarrollo Comunitario; Ricardo Barría Bustamante, Director de Administración y Finanzas(S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Daniel Sánchez Díaz, Encargado Área de Informática; y las señoras Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Yanet Orellana Cárcamo, Profesional de Didesco; y María Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones.

Asiste también, el Director Regional del Fosis, don Gonzalo Rosenfeld Sekulovic.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. APROBACIÓN DE ACTA:**

**Acuerdo N° 1144** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que se indica:**

| Nro. | Sesión    | Fecha      |
|------|-----------|------------|
| 97   | Ordinaria | 16.05.2011 |

**2. EXPOSICION DIRECTOR REGIONAL FOSIS:**

El **señor Alcalde** da la bienvenida al Director Regional del Fosis, don Gonzalo Rosenfeld Sekulovic, a quien se ha invitado en consideración a que en las últimas semanas se ha estado analizando una serie de proyectos de dicha entidad, por lo que se decidió invitarle con el objeto de conocer la mirada social del organismo.

El Director Regional señala que esta exposición tiene como fin acercar el organismo a sus aliados estratégicos, en este caso al municipio, para clarificar en que está el Fosis hoy, cual es el nivel de inversión que existe para la comuna y cuales son los desafíos futuros, pero más que eso la idea es reestablecer lazos y fortalecer la alianza estratégica que data del año 1990 en los inicios del Fosis, fecha desde la cual el municipio ha ejecutado muchos de los proyectos de la institución al igual que otros servicios públicos, pero para dar inicio a la exposición es necesario saber con que usuarios trabaja el Fosis, por ello presenta exposición que en forma integra se adjunta a la presente Acta.



Finalizada la presentación, el **señor Alcalde** agradece la participación del Directivo, señalando que la exposición permitió conocer cómo se mira la pobreza y la vulnerabilidad y como el municipio camina junto al Fosis. Muestra su disposición en cuanto a seguir trabajando en conjunto.

**NOTA: Siendo las 15:56 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:01 horas.**

### 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

A continuación, informa el **señor Alcalde**, corresponde aprobar las modificaciones presupuestarias Nros. 34 y 35, las que no han sido tratadas aún por la Comisión, pero que cumplen con el plazo legal para ser resueltas. La primera de ellas se refiere a suplementar recursos, por 15 millones de pesos, para el respectivo estudio de suelo que se asocia a la posibilidad de contar con estacionamientos subterráneos en la ciudad.

Efectivamente, indica el Director (S) de Administración y Finanzas, la modificación en cuestión trata de la disminución de la cuenta correspondiente al Programa Pavimentos Participativos a objeto de suplementar la cuenta "Consultorías" para los fines señalados por el Alcalde, es decir, para el estudio de ingeniería (mecánica de suelo).

El **señor Alcalde** agrega que la modificación no significa dejar de hacer pavimentos participativos puesto que quedaban recursos del presupuesto. En consecuencia, solicita el pronunciamiento del Concejo.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota en contra, manifestando que tiene dudas al respecto.

**Acuerdo N° 1145** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y el voto en contra del Concejal Roberto Sahr Domian, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°32 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 34 |                            |                  |
|-----------------------------------|----------------------------|------------------|
| DISMINUCIÓN DE GASTOS             |                            |                  |
|                                   | Cuenta                     | Monto Modif. M\$ |
| 33.03                             | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 15.000.-         |
|                                   | <b>TOTAL</b>               | <b>15.000.-</b>  |

| AUMENTO DE GASTOS |              |                  |
|-------------------|--------------|------------------|
|                   | Cuenta       | Monto Modif. M\$ |
| 31.02.002         | CONSULTORÍAS | 15.000.-         |
|                   | <b>TOTAL</b> | <b>15.000.-</b>  |

**Justificación:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, DISMINUYENDO LA CUENTA 33.03.001.001 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN M\$15.000 PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 31.02.002 CONSULTORIAS EN M\$ 15.000. LA DISMINUCION DEL ITEM DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS SE JUSTIFICA POR EL EXCEDENTE PRESUPUESTARIO GENERADO EN RELACION CON EL COSTO REAL DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS VIGESIMO LLAMADO, SUSCRITO ENTRE SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.



LOS RECURSOS ASIGNADOS SERAN DESTINADOS A REALIZAR ESTUDIO DE DEMANDA DE ESTACIONAMIENTOS Y ESTUDIO DE INGENIERIA BASICA PRELIMINAR (MECANICA DE SUELOS). ANT. CORREO ELECTRONICO DEL 08.05.2011, DEL DIRECTOR DE TRANSITO

Prosiguiendo con la presentación, el señor Barría da cuenta de los antecedentes que motivan la modificación presupuestaria N°35 que se asocia a la adquisición de vestuario para los funcionarios de la Dirección de Inspecciones.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala estar de acuerdo con la compra, no obstante, solicita se aclare porque se considera disminuir los gastos de equipos informáticos.

La Directora de Inspecciones responde la inquietud, señalando que todos los requerimientos de la unidad en lo que respecta a equipos informáticos han sido superados, por lo que, el requerimiento ahora es que los inspectores municipales cuenten con casacas y chalecos anticorte para las salidas nocturnas.

Atendida la observación, el **señor Alcalde** somete a aprobación la modificación del presupuesto.

**Acuerdo N° 1146** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°33 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 35 |                      |                  |
|-----------------------------------|----------------------|------------------|
| DISMINUCIÓN DE GASTOS             |                      |                  |
|                                   | Cuenta               | Monto Modif. M\$ |
| 29.06                             | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 3.800.-          |
|                                   | <b>TOTAL</b>         | <b>3.800.-</b>   |

| AUMENTO DE GASTOS |                               |                  |
|-------------------|-------------------------------|------------------|
|                   | Cuenta                        | Monto Modif. M\$ |
| 22.02             | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 3.800.-          |
|                   | <b>TOTAL</b>                  | <b>3.800.-</b>   |

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, DISMINUYENDO EL ITEM 29.06 EQUIPOS INFORMATICOS EN M\$3.800 PARA SUPLEMENTAR EL ITEM 22.02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO EN M43.800, PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO REQUERIDO POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE INSPECCIONES DE ACUERDO A LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION EN TERRENO QUE ESTA UNIDAD MUNICIPAL REALIZA. ESTOS RECURSOS CORRESPONDEN A INGRESOS POR MULTAS APLICADAS POR INFRACCIONES A LA LEY N°19.925 LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ART. 57.

ANT. CORREO ELECTRONICO DEL 20.05.2011, DE LA DIRECCION DE INSPECCIONES Y CORREO ELECTRONICO DEL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DEL 19.05.2011.

#### 4. CONTRATO SUMINISTRO MEDIANTE TRATO DIRECTO:

El **señor Alcalde** propone al Concejo, la contratación directa de la empresa Rendic Hermanos S.A., para la adquisición de canastas sociales bajo la modalidad de contrato de suministro, con vencimiento al 31 de diciembre del 2012 y por un monto máximo de hasta 1.000 UTM. Recuerda que anteriormente se hicieron dos licitaciones públicas en orden a esta materia, por Chilecompra, las que no fueron posible adjudicar. En consecuencia, para que la Dirección de Didesco pueda cumplir con la entrega de canastas de ayuda social, somete ante el Concejo, la posibilidad de realizar una contratación directa conforme a propuesta de la unidad.



**Acuerdo N° 1147** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la contratación directa de la Empresa RENDIC HERMANOS S.A., R.U.T.: 81.537.600-5, para la adquisición de canastas sociales bajo la modalidad contrato de suministro, con vencimiento al 31 de diciembre del 2012 y por un monto máximo de hasta 1.000 UTM.**

#### 5. MODIFICACIÓN CONCESIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO:

El **señor Alcalde** indica que corresponde sancionar la propuesta elaborada por la Dirección de Obras Municipales en su Oficio Ord. N° 309 de este año respecto a modificar el Acuerdo de Concejo que otorgó, en el año 2004, Concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña María Angélica Higuera, en el sentido de modificar el emplazamiento otorgado en su oportunidad debido a una serie de modificaciones que se están realizando en la zona portuaria de Bahía Catalina, lugar donde se ubica el kiosco. Antes cede la palabra a la Directora de Obras para que así el Concejo vote mayormente informado.

La Directora explica que la solicitud se refiere a la relocalización del kiosco ya que producto de los trabajos en el terminal portuario de Tres Puentes, este debió ser reubicado debido a que el Ministerio de Obras Públicas tramitó una concesión que dejó fuera del límite al kiosco.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si esta nueva ubicación fue acordada con la señora Higuera o se está imponiendo sin su consentimiento.

La Directora responde que el kiosco ya se encuentra en el lugar, por lo que se trata simplemente de una confirmación, sin embargo, la señora Higuera en su solicitud hace otro tipo de peticiones que no tienen relación con la localización que se está sometiendo a votación. Estas peticiones se refieren, por ejemplo, a la ampliación de giro del kiosco.

Aclaradas las dudas, el **señor Alcalde** somete a votación la propuesta presentada por Dirección de Obras.

**Acuerdo N° 1148** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo de Concejo N°1193 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°160 Extraordinaria del 05 de Febrero del 2004 referido al otorgamiento de Concesión de Bien Nacional de Uso Público para instalación y funcionamiento de kiosco a favor de doña MARIA ANGELICA HIGUERAS GAJARDO, en el sentido de rectificar emplazamiento del kiosco en los siguientes términos:**

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>DONDE DICE:</b> | "...en Sector Tres Puentes, acera oriente de la Avenida Bulnes, a 1,50 metros medidos del poste N° 107 (0032-222) hacia la rampa de embarque del muelle, y a 1,50 metros de la acera oriente hacia el cierre perimetral de ASMAR" |
| <b>DEBE DECIR:</b> | "...en Sector Tres Puentes, acera oriente de la Avenida Pdte. Manuel Bulnes, a 9,05 metros medidos del Poste N°0032-216 hacia el sur y a 2,05 metros de la acera oriente hacia el cierre perimetral de ASMAR"                     |

ANT.: 1334

#### 6. VARIOS:

**Transporte escolar municipal:** El **señor Alcalde** señala lo siguiente: "*Señores Concejales, ustedes saben que durante estos días la prensa ha informado profusamente y ustedes han participado en los medios de comunicación respecto al informe que emitió la Contraloría respecto a los planteamientos que nosotros formuláramos al primer informe emitido por el organismo*

*Punta Arenas, capital de la Patagonia* 5

VMC/JCC/jac.-



*Contralor de Punta Arenas. Ahora lo hicimos, en última instancia, a la Contraloría General de la República con asiento en Santiago. El Alcalde recibió antes de ayer por la tarde un informe vía electrónica y hoy se ha recibido el informe de manera oficial, el que yo me voy a permitir hacer entrega a cada uno de los Concejales para su estudio. Y aquí, en esta sala, ustedes hoy ven que están los directores de los establecimientos educacionales, están los conductores de los buses escolares, no han llegado por una invitación del Alcalde, han llegado por la inquietud que nace en la comunidad de Punta Arenas y que ayer me lo consultaban permanentemente los medios de comunicación, entonces yo quiero, para no llamar a confusión a nadie, decir con mucha fuerza que los buses escolares llegaron a Punta Arenas para quedarse para siempre, nada ni nadie nos obliga a sacar de circulación y a cumplir con el servicio social de alto impacto que ha provocado el servicio de los buses escolares en la ciudad, entonces quiero decirle a los señores conductores que han encontrado una fuente laboral digna, a los directores de los establecimientos educacionales, que pueden tener la más absoluta tranquilidad que el servicio se seguirá prestando con toda y absoluta normalidad. Quiero aprovechar la oportunidad en este Concejo para agradecer a los señores conductores por el profesionalismo, la entrega que han demostrado en este quehacer que comienza todos los días a las 6 de la mañana, sabemos que en las manos de ustedes señores conductores está lo más preciado de nuestra comunidad que son los niños y así como digo que los buses del transporte escolar han llegado para quedarse, en esta administración vamos hacer todos los esfuerzos de satisfacer las necesidades que los directores de los distintos establecimientos educacionales nos han manifestado.*

*Hoy hemos favorecido a nueve establecimientos educacionales de enseñanza básica, vale decir, a los niños más pequeños de la educación municipal, de la educación pública. Hemos recibido solicitudes de otros establecimientos educacionales de enseñanza básica, también de los jardines infantiles, haremos todos los esfuerzos para poder satisfacer aquellas demandas, estamos sinceramente satisfechos con el resultado, ha tenido esto un tremendo y profundo impacto social en toda la comunidad escolar. En un momento determinado se dijo de que los buses escolares no iban a aumentar la asistencia en nuestros colegios, lo que ha sido refutado con la realidad de los hechos, se ha aumentado incuestionablemente incluso hasta cuatro puntos en la escuela pública de la población 18 de septiembre en asistencia de nuestros escolares, se ha aumentado en todos los colegios la asistencia uno, dos, tres, cuatro puntos y quiero destacar la labor que se cumple con el colegio Pedro Sarmiento de Gamboa, colegio, escuela instalada en Río de los Ciervos donde trasladamos casi al 85% de los alumnos que concurren a aquel establecimiento educacional, pero los buses escolares y los directores de los establecimientos educacionales, los profesores, los padres y apoderados y los niños, así lo han entendido, no solamente es trasladar a los niños a los establecimientos educacionales.*

*Yo decía esta mañana, inaugurando el programa “Mi ciudad, un gran espacio para aprender”, los buses se han transformado en el brazo proyectado de cada aula educacional. Hoy nuestros niños no están limitados como estuvieron hasta hace un año para beber el agua sabía del arte, de la cultura, de la actividad deportiva, de la recreación. Solamente en el mes de mayo hemos transportado a 2.000 estudiantes de la enseñanza básica a diversas actividades como la exposición del MIM, la exposición de Roberto Matta, los museos, la actividad que se hizo en Lynch, en el sector oriente de la ciudad de Punta Arenas. Hoy nuestros niños tienen posibilidades abiertas a lo que siempre se les negó. Quiero agregar algo, nuestros buses escolares no sólo seguirán cumpliendo la tarea sino también en los meses de verano intentaremos reiterar lo que en años anteriores fue un éxito, las “Colonias Escolares” para nuestros estudiantes municipalizados, los que no tienen ninguna posibilidad como se cree o se piensa de salir de nuestra región, ahí estarán nuestros buses trasladando a nuestros niños durante los meses de verano.*

*Quiero, aprovechando la oportunidad que veo aquí a la Directora del colegio Paul Harris, créame Directora, si alguna complicación ha existido y podrá seguir existiendo, nada tiene precio ante lo que ha significado para nosotros ver cómo los niños de capacidades distintas que antes no podían concurrir a los colegios o concurrían con innumerables dificultades, hoy son transportados desde las puertas de sus casas a las puertas de los establecimientos educacionales. Quiero decirle señores directores que están aquí presentes, tengan tranquilidad, lo que tiene que ver con el informe de la Contraloría va a ser defendido administrativa y jurídicamente con toda nuestra fuerza, con la fuerza de la convicción que tenemos de haber actuado con la verdad de manera permanente, no exentos*



*evidentemente de la posibilidad de cometer algún error administrativo que nos hace presente la Contraloría General de la República y que nosotros vamos, en los entes correspondientes, administrativos y jurídicos, a trabajar con la fuerza de nuestras convicciones, vamos a hacer todo lo que este a nuestro alcance, todo, para defender nuestra postura. Y para terminar quiero que sepan de que no hay una sola línea del informe de la Contraloría General de la República que ponga en jaque el futuro de los buses escolares en la ciudad de Punta Arenas, se pueden ir absolutamente tranquilos, llevar la tranquilidad a los niños que ayer cuando visitábamos el museo de Don Bosco estaban incuestionablemente inquietos junto a sus profesores, padres y apoderados. Es lo que quería decir respecto al tema de los buses del transporte escolar que tanta inquietud, a raíz de este informe de la Contraloría, ha ocasionado en la comunidad de esta comuna de Punta Arenas, así es que sobre el tema yo no me voy a extender y cedo de la palabra, porque estamos en varios, a los señores Concejales que deseen intervenir. Muchísimas gracias.”*

(Aplausos)

**Pintado de bancas:** El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** hace entrega de documento mediante el cual solicita al Alcalde autorización para pintar las bancas que se encuentran en el sector de la Costanera, idea que surge en su afán por hermostrar la ciudad y que tiene la posibilidad de llevar adelante y concretar gracias a la colaboración de amistades. (se adjunta presentación y fotografías)

**Transporte escolar municipal:** Respecto al planteamiento del Alcalde en torno al funcionamiento del transporte escolar municipal, el **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** indica lo siguiente: *“Quiero recordarle a la gente del Concejo de que la primera reunión que tuvimos acá cuando fuimos elegidos Concejales, yo me acuerdo de mi primera intervención y que dije que yo venía a este Concejo a trabajar por mi ciudad porque quería una ciudad más limpia, más ordenada y que le pedí a mis compañeros que nos pusiéramos la camiseta de la ciudad y que nos sacáramos los colores políticos, que los colores políticos los dejáramos afuera de todas las discusiones. Yo estoy completamente de acuerdo con la traída de los buses, pienso que fue una idea loable en beneficio de los estudiantes de Magallanes, se han visto las cifras que hoy día marcan el alza de las subvenciones escolares a raíz de la participación de mayores alumnos en los colegios. Pienso también que esto favoreció mucho a gente muy humilde que especialmente en los meses de invierno no podía asistir a los colegios y eso mejoró el entorno así es que yo pienso, señor Alcalde, a raíz de todos los problemas que han suscitado, que esta medida es buena y que en mí va a tener un aporte para cualquier otro beneficio que siempre esté para los niños y la juventud en Magallanes”*

(Aplausos)

**Transporte escolar municipal:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala: *“Aprovechando, primero, que hay una alta concurrencia de directores de los distintos establecimientos educacionales de la comuna y en relación al tema que usted ha planteado, yo no me voy a alargar latamente con un tema que aquí se ha discutido en innumerables ocasiones respecto de una política pública que ha sido, como se dice en forma muy popular, pero también muy concreta, muy visible, ha sido una política social aplicada a la vena de nuestros niños y de las familias más carenciadas de la comuna de Punta Arenas. Cuando estuvimos en la ciudad de Puerto Montt hace más de dos años, Alcalde, y fuimos a ver otro proyecto muy deseable para la comuna de Punta Arenas como es la posibilidad de tener en algún momento un recinto que permita con comodidad desarrollar las actividades que la Capital de la Patagonia se merece, tuvimos la opción de poder conocer de parte del municipio de Puerto Montt un proyecto que ya venía andando, que ya venía caminando y que a esa altura no había representado, en esa ciudad, ningún problema, ni de tipo, ni en la ejecución del proyecto, ni en términos administrativos, ni jurídicos, por lo tanto, cuando uno ve que un proyecto funciona plenamente y es aplicado para las personas más carenciadas de la comuna, la verdad es que lo que hicimos fue buscar la implementación. Podremos en sedes administrativas o en sedes judiciales discutir la pulcritud, porque la verdad es que después de la guerra todos son generales, la pulcritud con que se llevan a efecto los procesos*



*administrativos, pero cuando uno ha estado en gran parte de los colegios que hoy día tienen este proyecto andando y en lo particular yo he estado en 6 colegios donde se han desarrollado reuniones con los padres y apoderados de los niños que hoy día están en el sistema escolar o el transporte escolar y cuando uno escucha los testimonios de esas familias la verdad es que uno no puede sino alegrarse de que este proyecto se esté implementando y cuando uno además conversa con otros directores de escuelas y también con padres y apoderados de otros colegios que hoy día están solicitando incorporarse al transporte escolar municipal, entiendo que la escuela Bernardo O'Higgins porque el otro día tuve la posibilidad de conversar con el Director Luis Vargas, y entiendo también que la escuela Patagonia porque lo conversé con el Director de dicha escuela y también con la Presidenta del Centro de Padres también, buscan incorporarse al proyecto de transporte escolar municipal, uno no hace sino contentarse y la verdad es que a mí hay una cosa que me llama profundamente la atención y que ha sido, y yo se los voy a mostrar a los amigos de los medios que les gusta sacar fotos, no sé si alguien quiere sacar una foto, pero este titular del día 19 de mayo de la ciudad de Puerto Montt, el Llanquihue de la ciudad de Puerto Montt dice: "Luz verde a los buses amarillos", entonces cuando uno ve que hay criterios disímiles de la Contraloría General de la República que se expresan en la región de Magallanes y en la región de los Ríos, la verdad es que uno no puede sino, por qué sorprenderse respecto de un proyecto que ha tenido sistemáticamente todas las corta pisas y todas las zancadillas para que efectivamente no se concrete, por lo tanto, Alcalde, yo quiero pedirle varias cosas porque acá están los señores directores, una que pedí la semana pasada, se ha hablado sistemáticamente de la mejoría de la asistencia de los niños, de los escolares, que tiene un tripe objetivo, primero que los niños estén en el colegio y efectivamente aprendan los currículum para los cuales están en el colegio. Segundo, que tengan las posibilidades de tener una mejor alimentación porque seguramente es casi de perogrullo que quienes usan el transporte escolar son los niños que además acceden a las colaciones que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas o el Estado de Chile les entrega a ellos y tercero, porque tenemos un objetivo muy pedestre, muy concreto, que es efectivamente elevar los recursos con que la Corporación Municipal tiene que sostenerse mes a mes, y yo lo he dicho hasta el cansancio y se lo tuve, tuve la suerte decírselo a dos candidatos presidenciales, lamentablemente quien hoy día gobierna y no es una crítica al gobierno de turno sino que al Estado de Chile, todavía seguimos recibiendo subvención por la asistencia de los alumnos a clases y tuve la oportunidad de decírselo al candidato Eduardo Frei y también al candidato Marco Enríquez y se lo vuelvo a reiterar al Presidente, con todo el respeto y la fraternidad, al Presidente Sebastian Piñera, tenemos que dejar de tener un sistema perverso de financiamiento de la educación pública y cuando implementamos el transporte escolar municipal, lo hicimos también con el objetivo pedestre de aumentar los recursos que la Corporación Municipal necesita mes a mes y efectivamente lo que usted ha señalado, yo lo escuché en boca del inspector de la escuela 18 de septiembre cuando estuve hace unos días en la reunión cuando nos señalaba de que en los meses que llevamos de desarrollo del 2011 se ha aumentado en 4 puntos la asistencia escolar, de 88 a 92 puntos, es decir, nos empezamos a poner en el promedio nacional y entiendo que hay colegios que están por sobre el 95 ó 96 y por cierto que cuando uno está en esos porcentajes es muy difícil subir a un porcentaje más, pero están haciendo los esfuerzos. Por lo tanto, le quiero pedir varias cosas Alcalde, que por favor y acá está el Secretario de la Corporación, que nos entreguen un informe en los próximos días con un comparativo entre los porcentajes de asistencia que tuvimos el año 2010, 2009, 2008, ojala del último decenio y lo que llevamos a casi cerrado el primer semestre del año 2011, de manera que podamos despejar las mentiras que muchas veces los medios de comunicación señalan y hoy día hay un medio de comunicación que señala que no se ha mejorado, por lo tanto, yo quiero despejar esa duda, con datos objetivos, con datos valederos"*

**Implementación equipos informáticos:** En segundo término, aprovechando la presencia de los directores de establecimientos educacionales, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda al Alcalde que en Sesión efectuada la semana pasada, le enrostró una petición que hiciera hace dos años atrás y que se arrastra desde la administración municipal anterior, respecto a la implementación de los sistemas informáticos en los establecimientos educacionales del sector municipal. En la oportunidad también señaló que un medio de comunicación, en el mes de abril, informaba que había 500



computadores en sus cajas, lo cual es impresentable, por ello, tal como solicito en su momento, hoy reitera la petición de contar con un informe que emane desde la Corporación Municipal donde se de cuenta de los recursos físicos existentes en los colegios, la cantidad de implementos que efectivamente está en uso y de ellos saber como se financian, de manera de tener un diagnóstico serio que permita que este proyecto definitivamente se implemente de la manera adecuada en la totalidad de los establecimientos.

**Torneo de ajedrez:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace entrega al Alcalde, de trofeo entregado en el marco del Torneo de Ajedrez "Glorias Navales", el cual es organizado por la Academia The King, que dirige el funcionario de la Corporación Municipal, don Cristian Bordoli. Destaca que el evento contó con la participación de 4 reconocidos ajedrecistas de la ciudad de Quillota y un gran número de estudiantes de colegios municipalizados, al menos el 60% de los participantes correspondía a este sector. Resalta también la invitación que se cursó a cuatro ajedrecistas locales para que puedan viajar a Quillota. Igualmente destaca la originalidad del trofeo, que simula una pieza de ajedrez, así como también el material con el que se confeccionó, en madera de lenga.

Finalmente, el **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, reitera su solicitud de informe de asistencia y de diagnóstico de la situación de las necesidades para la puesta en funcionamiento del equipamiento informático del que disponen los establecimientos educacionales, ojalá a la brevedad para tomar las acciones necesarias para mejorar aún más la labor de la Corporación Municipal en el área de educación.

Del mismo modo como se ha destacado la participación de los establecimientos educacionales municipales en el ajedrez, el **señor Alcalde** desea destacar también la participación que le cupo a la Orquesta Sinfónica de la Escuela Padre Alberto Hurtado en evento realizado en Buenos Aires, razón por la que felicita al director de la Escuela, don Juvenal Henríquez, para quien pide un fuerte aplauso.

**Nombres de calles:** Considerando que en Sesión pasada se dejó sin efecto el Acuerdo que asignaba nombres al conjunto habitacional, calles y pasajes emplazados en calle Manuel Aguilar s/n, ello a la espera de recabar mayores antecedentes respecto a uno de los nombres propuestos que corresponde al del doctor Babaic, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si esta documentación se encuentra ya en condiciones de ser sancionada por el Concejo.

Responde el **señor Alcalde** indicando que los antecedentes que se han recepcionado, se han derivado a la Comisión Nombre de Calles que preside el Concejal Saldivia, quien tendrá que convocar a reunión para adoptar alguna determinación.

**Entrega de reconocimiento:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que en Sesión pasada propuso la entrega de un reconocimiento a la joven no vidente, Andrea Álvarez, que recientemente se tituló de abogada.

El **señor Alcalde** recuerda que también hay una propuesta del Concejal Boccazzi en orden a homenajear al joven basquetbolista, Carlos Laufer, catalogado hace un par de días como el mejor en su categoría a nivel Sudamericano. Además hay una idea similar para distinguir a las nadadoras magallánicas que representarán a Chile en los próximos Juegos Panamericanos de Guadalajara, por lo que se hace necesario coordinar la realización de una Sesión especial para distinguir a los jóvenes deportistas y donde por supuesto se puede considerar la propuesta del Concejal Sahr.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** sugiere que la entrega de las distinciones se realice en el marco del aniversario del municipio, en el mes de julio, ocasión en que se pueden efectuar estos reconocimientos.



El **señor Alcalde** comparte la idea, calificándola de oportuna.

**Retiro de cables:** Otro punto planteado en Sesión pasada y que no ha tenido respuesta todavía, señala el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, dice relación con la solicitud hecha a la Dirección de Inspecciones en orden a informar acerca del funcionamiento y aplicación de la Ordenanza que obliga al retiro de cables en desuso.

Sobre aquello, el **señor Alcalde** comunica que se llevó a cabo una reunión a la que se convocó a todas las empresas vinculadas, a esta asistió en su representación el señor Administrador Municipal a quien le solicita informar brevemente en que consistió el encuentro y las visitas a terreno que se llevaron a efecto.

El Administrador Municipal informa que a la reunión concurrió casi la totalidad de las empresas invitadas, salvo VTR que no envió ningún representante. Se trató de una reunión provechosa puesto que el acuerdo que se adoptó entre los asistentes fue que en el plazo de 10 días procederán al retiro de los cables que no estén prestando utilidad, ello en el afán de contribuir a la limpieza de los espacios sobretodo para lo que será el próximo carnaval de invierno.

**Transmisión sesiones:** Recuerda también el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** que en reunión pasada solicitó la posibilidad de transmitir por señal on-line las sesiones del Concejo. Sobre ello, consulta si se han hecho las gestiones para adquirir el software que permitiría concretar la idea.

El **señor Alcalde** señala que a través de Administración se están haciendo las gestiones con el Departamento de Informática para implementar un sistema que permita llegar a los hogares de la ciudad a través de esta implementación.

El Administrador Municipal agrega que, tal como les ha hecho presente en más de alguna oportunidad a los Concejales, la idea es mejorar la página web municipal, lo que se espera lograr a través de un convenio marco y evidentemente que se podría incorporar alguna variante como la mencionada por el Concejal Sahr, que dice relación con la transmisión o grabación de las sesiones para posteriormente transmitirla a través de algún medio de comunicación.

**Informe de cierros:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** reitera petición que ha presentado en varias ocasiones, al igual que el Concejal Boccazzi, respecto a contar con información del proyecto de cierros del Barrio Archipiélago de Chiloé.

El **señor Alcalde** lamenta que el Concejal reitere la solicitud de esta información dado que había dado instrucciones expresas para que los antecedentes se remitieran a los Concejales.

El Concejal Sahr señala que estuvo ausente de la ciudad unos días, por lo que es probable que la información efectivamente haya sido remitida.

**Informe cometido:** Habiendo participado del Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Comunales, llevado a efecto en la ciudad de Viña del Mar, entre el 25 y 28 de mayo, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de certificado que acredita su participación e informa que de la actividad pudo sacar algunas conclusiones positivas respecto a lo que sucede en otros países con los Concejos Municipales, sus funciones y atribuciones, lo que puede servir como aporte para el próximo Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades. Solicita que copia del Certificado se adjunte a la presente Acta.



**Transporte escolar municipal:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** desea referirse al tema de los buses, señalando lo siguiente: *“Yo me alegro que muchos de los directores y profesores que estén acá estén contentos con este sistema. Yo creo que no ha habido una crítica al funcionamiento, en lo particular, yo voy hablar por mi, yo he sido crítico de la forma en que se hizo esto y de que se haya pagado un flete tres veces mayor, tres veces superior al que efectivamente costó y espero que si se hacen nuevas adquisiciones, si hay colegios que quieran más buses y se haga, se hagan en forma correcta, con las licitaciones correspondientes, con las cotizaciones correspondientes y que se pague por el valor de los buses, se pague con un precio correcto y por el precio de los fletes se pague también un precio correcto y ahí no habría ningún problema ni críticas, porque creo que nosotros siendo una zona que tenemos una zona franca podemos perfectamente ingresar vehículos usados a nuestra región, no como sucede en el resto de Chile, eso es todo”*

Solicita la palabra el **Concejal señor Mario Pascual Prado**, quien señala su interés en referirse a este último punto e indicando lo siguiente: *“Quiero evidentemente referirme a este último punto. Me llama mucho la atención digamos la..., que no se converse más en este lugar respecto de los buses amarillos y se converse en otros lugares que no son...”*

Interrumpe el **señor Alcalde** para aclarar que el tema son los buses escolares o transporte escolar y no “buses amarillos”

Prosigue su intervención el **Concejal señor Mario Pascual Prado**: *“...bueno, los conocidos buses amarillos y se converse tanto en los medios de comunicación. Yo quiero decir que hemos venido escuchando, desde hace más de un año, declaraciones respecto de los buses escolares, amarillos, de diferentes actores lo cual, insisto, me llama mucho la atención y me llama la atención porque además ha habido expresiones hoy día y ayer. Ayer una entrevista en la mañana en un medio de comunicación, y no voy a decir los medios de comunicación porque en realidad cometemos muchas veces el error y quiero pedir disculpas a los medios de comunicación, aprovechar esto, porque los que hablan son los protagonistas, los medios publican lo que dicen las personas que a través de ellos se expresan y ayer el Concejal Saldivia hace una serie de aseveraciones en la radio el Pingüino, sin conocer todavía el fallo oficial de Contraloría y habla de compra de buses y la verdad que el fallo oficial, yo le he preguntado al Alcalde, en ningún momento habla de compra de buses. Hoy día el Concejal Sahr habla de 50 mil dólares más 110 mil dólares en un medio de comunicación y yo quiero decir que el vale que se pagó, porque todos tuvimos acceso a esa información, es de 110 mil dólares, eso significa 51 millones de pesos, dividido 10 buses, significan 5 millones de pesos, 5 millones 500 para ser más exacto”, que*

Se produce la intervención del **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, sin micrófono, por lo que sus palabras no se transcriben.

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** *“Quiero decirle, señor Sahr, que eso no era solamente por el flete del Puerto de San Antonio o de Nueva York al Puerto de San Antonio, tenía que ver con un montón de otras situaciones más que sería mucho más cara, pero no voy a entrar en esa discusión”*

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** *“perdón, no dice eso la factura”*

Interviene el **señor Alcalde** solicitando a ambos Concejales que eviten el diálogo. Señala que quien tiene la palabra es el Concejal Pascual.

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** *“...pero yo quiero reconocer el proyecto, porque si bien es cierto yo no fui una de las personas que lo propuso, y debo reconocer acá al Alcalde, a la Concejala Barrientos y el Concejal Boccazzi, fundamentalmente a este último, que trajeron esta idea, porque no solamente como él dice, se benefician los niños en términos del acercamiento a su hogar sino que además se benefician en una serie de factores. Yo recuerdo el año pasado cuando se suicidó un niño, la preocupación del Concejal Sahr, inicial porque después no continuó en las*



sesiones a las cuales seguimos trabajando y elaboramos una propuesta final respecto de ¿por qué se suicidan los jóvenes en Magallanes?, y quiero decirle que uno de los factores más importantes de suicidio es precisamente el ausentismo y la no presencia en el sistema escolar y hoy día también estamos favoreciendo eso y no solamente estamos aumentando en dos puntos de promedio el presentismo de nuestros niños sino que además están participando y aumentando la subvención escolar absolutamente, pero absolutamente todos los días y todos los meses en 70 mil pesos, los niños normales de promedio 50 a 70 y los niños que tienen necesidades especiales, que no son solamente los de la Paul Harris, porque los niños que tienen necesidades especiales están en absolutamente todos los colegios y liceos de Punta Arenas, son 1200 niños que pertenecen al proyecto de integración, tienen una subvención de 280 mil pesos más el 70% de zona, por lo tanto, no solamente se está contribuyendo a que los niños tengan acceso escolar sino que se está contribuyendo a que no deserten del sistema y caigan en otros vicios que están comprobado científicamente que ocurre, sino que además está siendo un aporte importante no solamente en los puntos de asistencia sino también en la subvención escolar que recibe nuestra Corporación y que trata de salvar en parte lo que ya ha dicho el concejal Boccazzi, este sistema perverso que ha provocado que tengamos una deuda de arrastre importante. A mí me gustaría que con la misma voracidad con que se criticó este proyecto, se hubiese criticado las irregularidades y falta de probidad de la administración anterior cuando se perdieron 800 millones de pesos, de esos 800, 200 millones que correspondían a Salud y yo no he escuchado a los Concejales de la manera vehemente que los he escuchado este año a algunos Concejales, respecto de esas situaciones y otras que uno podría empezar a buscar. Finalmente, quiero decir de qué acá francamente han habido expresiones que nos emporcan a todos los Concejales, el profesor de castellano seguramente me podrá corregir, no se si está bien dicho pero no me importa, pero nos han tratado de ladrones, acá el señor Sahr y se lo digo, yo he estado de acuerdo en muchas cosas pero en esto no, permanentemente ha dicho y en una ocasión ha dicho en un medio de comunicación, "yo no sé dónde está la diferencia y no se a que bolsillo fue a parar" y lo dijo en un medio de comunicación no en los pasillos porque en los pasillos se dicen cosas peores, diezmo, no sé, miles de cosas. Yo emplazo al señor Sahr hoy día, a que me diga usted señor Sahr, ¿cuál de nosotros se guardó dinero de los buses escolares? ¿Quién? con nombre y apellido porque es fácil tirar al voleo en los medios de comunicación, ¿quién de nosotros, funcionarios, Concejales u otros se guardó el dinero en los bolsillos? porque cuando uno dice las cosas al voleo, nos llega a todos, a los funcionarios, a quienes hoy día aparecen defendiendo algunos cuando la semana pasada los estaban descalificando a tal punto que tuvo que la Asociación de Profesionales sacar una declaración pública en contra de los dichos de algunos de los Concejales. Entonces yo lo emplazo Concejal a que me diga quién es la persona que se embolsó ese dinero que usted dijo en un medio que se fue..., que fue a parar a un bolsillo"

**Nota: Siendo las 16:51 horas ingresa a la sala de Concejo, el Encargado de Gestión Cultural, don Juan Enrique Díaz.**

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** "Yo lamento, primero pido disculpas a todos los asistentes porque yo jamás he hablado del Concejal Pascual para que él se dé por aludido"

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** "no, de nadie"

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** "por eso"

Nuevamente interviene el **señor Alcalde** para solicitar que eviten los diálogos.

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** "perdón, y he escuchado a cada rato "que el Concejal Sahr, que el Concejal Sahr, que el Concejal Sahr". Yo, en primer lugar, no he puesto jamás en duda el funcionamiento de los buses y la utilidad que puedan hacer. Yo he estado siempre criticando la forma en que se hizo y eso lo voy a seguir criticando y por eso acabo de decir que ojalá, que si se van a traer más buses se hagan en forma correcta, como corresponde y si he dicho que hay 110 mil dólares volando es porque usted sabe bien y acá, parece que no sabe porque acá se equivocó, la factura de Don Brown Buses fue por 155 mil dólares y solamente la factura decía: "concepto de



*flete”, no decía ningún otro y el flete costó 45 mil dólares, hay una diferencia de 110 mil dólares que si está en algún bolsillo, quiero creer que es en el bolsillo de Don Brown que es el que vendió los buses. Yo no he dicho que alguien de acá, ni usted se haya guardado nada, ni el Alcalde ni nada, yo digo: en alguna parte están, porque si se pagó 155 mil dólares por un flete que costó 45, en algún bolsillo están”*

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** “¿de Don Brown?”

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** “no se donde”

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** “ya, o sea todavía nos sigue poniendo en tela de juicio a todos”

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** “o sea, oficialmente donde Don Brown”

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** “ya, gracias, eso quería saber, para que los medios de comunicación digan que usted ha dicho eso”

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** “exactamente, porque es ridículo que usted no sepa las cifras por las que usted ha aprobado”

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** “no, si lo sé Concejal, pero usted sabe que se ha permitido declarar durante meses...”

El **señor Alcalde** señala: “evitemos...”

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** “yo jamás me he referido al señor Pascual y espero que sea la última vez...”

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** “a los Concejales”

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** “no jamás, jamás he hablado de los Concejales”

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** “usted no me va a decir lo que yo puedo decir”

El **señor Alcalde** señala: “ruego guardar respeto a la sesión, a la sala, a los asistentes”

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** “eso es lo que he pedido al principio”

**Señor Alcalde:** “se ha pedido la palabra...”

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** “pero aquí hay un loquito parece”

**Señor Alcalde:** “...he concedido la palabra, ruego evitar las interrupciones. A ver, ruego evitar las interrupciones y las agresiones verbales. Tenemos que, de verdad, demostrar altura en la discusión”

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** “Yo quiero decir que yo no lo he ofendido, usted me está ofendiendo, yo lo que le estoy diciendo es que usted ha dicho cosas a los medios de comunicación, que nos ha enlodado y nos ha embarcado a todos y quería que me diga y se lo pregunté personalmente alguna vez y no me lo respondió y quería que lo diga, usted piensa que está en los bolsillos de Don Brown, me parece muy bien, eso significa que ninguno de nosotros y eso me deja contento...”

Interviene el Concejal Sahr, sin micrófono.



**Concejal señor Mario Pascual Prado:** “ ... y eso me deja contento. No, es que al no decir nombres...”

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** “no me interesa que usted quede contento señor”

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** “ah, bueno”

**Señor Alcalde:** “Ruego terminar con el dialogo. Le he cedido la palabra al Concejal Pascual para que siga desarrollando ideas”

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** “no, yo no he terminado, no he terminado. Y finalmente quiero decir que yo por lo menos estoy mandatado acá para representar a los más desposeídos y a los trabajadores y por eso hoy día estoy querellado y he sido notificado junto al Concejal Boccazzi, por una querrela por 200 millones de pesos y déjeme decirle Alcalde y colegas de que yo me siento sumamente orgulloso de, por representar a los trabajadores y las injusticias que se han cometido en contra de ellos, hoy día un empresario este querellándose porque yo no estoy para defender a los empresarios sino a los trabajadores y a los más desposeídos que son los niños que atienden estos chóferes y los hijos de estas madres que están acá y que yo siento que tienen la misma oportunidad que tienen, la misma oportunidad que tienen los hijos de militares que con el dinero de cada uno de nosotros, cada uno de nosotros, son idos a dejar a sus colegios particulares con los buses que pagamos todos nosotros, sin embargo, pareciera que nuestros niños más desposeídos no tienen la posibilidad de hacerlo, solamente eso, muchas gracias Alcalde”

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala: “Señor Alcalde, aprovechando esta nutrida concurrencia quiero decir claramente que yo nunca he estado en contra del transporte escolar para los niños más desposeídos, en ningún momento. Nosotros o yo por lo menos, voy a hablar por mí mismo, estamos en contra de los procedimientos y si en algún momento dije en los medios de comunicación que en nuestra municipalidad hay perfume de corrupción, yo en estos momentos lo ratifico y digo algo más, que no solamente hay perfume de corrupción, hay perfume de mala administración, porque si estamos viendo en estos momentos que va haber un juicio de cuentas que va a perjudicar a los empleados, a funcionarios de esta municipalidad, muchos aquí presentes, que van a tener que a lo mejor pagar, incluso usted señor Alcalde, las platas desembolsadas en mala forma, yo me atrevo a decir que se cometerá una tremenda injusticia contra ellos porque las órdenes la recibieron de usted o de quien correspondiera en ese momento, por lo tanto, esta situación de mala administración no es en contra de los buses, por ningún motivo, los buses también cumplen una labor magnífica y la tranquilidad que usted brindó a los directores me parece excelente, los buses no van a desaparecer, ojala traigan más, pero como dijo muy bien el Concejal Sahr, que se traigan en forma correcta, con las facturas correctas, no con facturas falsificadas porque eso está demostrado que hay facturas falsificadas”

Intervenciones de los Concejales Pascual y Boccazzi sin micrófono.

**Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic:** “Bueno, en algún momento lo demostraremos. Además quiero decirles que, con respecto a la venta, no fue una donación esto señor Alcalde, aquí se ha dicho en esta..., el señor Boccazzi, que esta es una donación, yo me limito al informe de Contraloría de Los Lagos que usted nos entregó, pero nunca comentó aquí en la Sesión, nunca lo comentó, y en ese informe dice claramente: la Contraloría de la República de Los Lagos que esto fue una compra y no una donación, eso está claramente especificado, remítase al informe de Contraloría de Los Lagos y yo lo vuelvo a reiterar, lamentó por los funcionarios..., no, todos los buses que llegaron a la región de Los Lagos, los 10 de Punta Arenas y los otros de otras comunas, todos fueron comprados, dictaminados por la Contraloría”

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** muestra al Concejal Karelovic, la portada del diario “El Llanquihue”.



**Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic:** *“no me muestre el diario, muéstreme el informe de la Contraloría señor Boccazzi, eso es todo. Yo lo lamento por los funcionarios aquí presentes que van a pagar el pato de esta boda, eso es todo señor”.*

Dirigiéndose al Concejal Karelovic, el **señor Alcalde** señala: *“Señor Concejal, usted acaba de hacer una acusación, otra acusación al voleo que tendrá que demostrar en los Tribunales de Justicia. Cuando habla de facturas falsas, tendrá que demostrarlo en los Tribunales de Justicia. Ha quedado el registro de la grabación y de la acusación del Concejal Vicente Karelovic. Quiero decirle además a los directores de los establecimientos educacionales que el señor Karelovic estuvo en contra de los buses siempre, tanto que se mofó de este Alcalde diciendo que el Alcalde de Puerto Montt me estaba mandando los desechos, dijo en una oportunidad que él tenía un informe mecánico donde hablaba el informe mecánico que los buses no podían transitar en la ciudad de Punta Arenas, que no iban a durar más de 30 días. En consecuencia, si eso no es oponerse a una política que tenía como único destinatario favorecer a los niños de los hogares más vulnerables, ¿qué es oponerse?. En todo caso, yo no me voy a referir a los temas administrativos y jurídicos hoy porque están en manos de personal técnico responsable, administrativo y jurídico, se los he dicho a los funcionarios municipales, tengan la absoluta certeza de que este Alcalde asume su responsabilidad y voy a defender en toda instancia y en todo lugar, hasta las ultimas consecuencias, la limpieza y transparencia de los funcionarios municipales y de este Alcalde en su proceder. Quien hace cosas por la ciudad, Vicente Karelovic, y no sólo piensa en los café, cómo buscar antecedentes para buscar alguna hilacha colgante que pueda significar acusación contra el Alcalde. Yo no estoy en esa, estamos trabajando todos los días y sus acusaciones no nos van a detener. Yo se cual es el tema, aquí se está tratando por todos los medios, por todos los medios, de buscar el antecedente que a ustedes les permita acusar al Alcalde de notable abandono de deberes, no lo van a lograr, no lo van a lograr, este Alcalde actúa con manos limpias, actúa con transparencia, de cara a su comunidad, me podré equivocar porque intento hacer cosas todos los días y es por eso de que he solicitado a los departamentos técnicos pertinentes, Administración y Jurídico, que hagamos todo lo que tenemos que hacer y vamos a llegar a donde tenemos que llegar para defender la transparencia de nuestros actos”*

**Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic:** *“ cuando yo hablo de la mala administración, en muchas oportunidades señor Alcalde le hemos advertido de muchas situaciones equivocadas: la basura, el Festival de la Patagonia...”*

**Señor Alcalde:** *“por la basura usted votó”*

**Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic:** *“si señor pero eso estuvo..., están querellados en estos momentos ustedes”*

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** *“no, y usted también”*

**Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic:** *“no, no estoy hablando con usted señor”*

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** *“usted también votó, por favor. Doble discurso”*

**Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic:** *“...los buses, entonces esto es una danza de errores que comete su administración...”*

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** *“cometimos”*

**Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic:** *“no interrumpa”*

**Señor Alcalde:** *“evitemos los diálogos. La palabra la tiene el Concejal Vicente Karelovic”*



**Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic:** *“Señor Alcalde, esta situación de errores, de profundas discrepancias y molestias que suceden en la municipalidad se deben única y exclusivamente a que usted está manejado por operadores políticos que operan en la municipalidad, en la Corporación y en otras reparticiones. Si usted se desprende de esos operadores políticos, yo creo que va a mejorar su administración, eso sería todo señor”*

**Señor Alcalde:** *“Gracias Concejal Vicente Karelovic”*

**Concejal señor José Saldivia Díaz:** *“Yo no iba a hacer uso de la palabra porque hoy día parece que estuviéramos hablando de algo que ya está oleado y sacramentado y de acuerdo al informe, yo les pido que lean el informe, que lean ambos informes, revisen punto por punto y yo creo que en función de ese trabajo concienzudo podemos iniciar una conversación, un diálogo con respecto a cómo se puede superar esa situación. El informe de Contraloría, el último informe donde responde las consideraciones que había planteado el Alcalde con respecto a la internación de los buses no es referido a todo el sumario. Cuando el Contralor termina su informe dice que remite a la totalidad del sumario anterior que es el informe final N°10 de diciembre del 2010, lo que hace el contralor es puntualizar que todas las observaciones que la Contraloría hizo en su informe N°10 de diciembre del 2010 siguen plenamente vigentes y es más, las consideraciones que plantea el Alcalde, tampoco han sido desechadas, por lo tanto, yo les pido de verdad que revisemos los informes, leamos los informes y también, de verdad les digo, revisemos las actas que en su momento, cuando se efectuaron las votaciones, los argumentos que dimos en cuanto a por qué estábamos de acuerdo o por qué no estábamos de acuerdo en la votación que se llevaba en cuestión, así es que yo les digo, aquí todo queda, aquí queda todo grabado y en función de eso de verdad les planteo que revisemos la situación sobre todo teniendo en cuenta de que hoy día, a partir de lo que la Contraloría ha planteado, comienzan a haber una serie de situaciones como son los sumarios en los cuales se van a ver embarcados funcionarios de la Municipalidad de Punta Arenas, indistintamente que el Alcalde diga que no va a permitir ni esto ni lo otro, hoy día los que tienen sumario y los que va a quedar manchada la hoja de vida son los funcionarios de la Municipalidad de Punta Arenas. Por lo tanto, ante esa situación, yo de verdad pido que más allá de hacer cualquier discurso, revisemos las actas, yo me comprometo incluso a mandarle a todos los directores aquí presentes las actas de cuando se trató este tema y donde las objeciones de parte de quién está hablando en todo momento se circunscribieron a los métodos que se estaban utilizando para internar los buses, por lo tanto, yo de verdad lo pido, hagámoslo con responsabilidad, no voy a decir ni siquiera con seriedad porque yo creo que todos actuamos con seriedad, pero revisemos los documentos en cuestión y veamos cómo se puede superar una situación que hoy día de verdad afecta a la Municipalidad de Punta Arenas. No quiero, no quiero porque tampoco quiero hacer un show aquí para los directores de los establecimientos educacionales, yo con ellos puedo conversar perfectamente, también acercarle la documentación y no me va a dar ningún problema ir conversando uno por uno con respecto a esta situación, pero me preocupa eso porque creo que el tema tenemos que abordarlo en el conjunto de la Municipalidad de Punta Arenas y yo vuelvo a reiterar, la municipalidad es el Alcalde y el Concejo Municipal, eso nada más, muchas gracias”*

**Señor Alcalde:** *“Gracias Concejal Saldivia, sólo quiero decirle de que aquí nadie ha intentado montar un show, yo creo que todos los Concejales que han hablado, han hecho uso de la palabra, lo han hecho con seriedad, con responsabilidad y ninguno de nosotros se ha prestado para un show. Cedo la palabra a la Concejala Claudia Barrientos”*

**Instalación paneles:** La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita se precise la fecha en que se reinstalarán los paneles electorales que serán utilizados para publicitar las actividades invernales.

El **señor Alcalde** informa que serán 4 los paneles que se reinstalarán en el transcurso de la próxima semana y que se han coordinado para ello las unidades competentes, Eventos y Operaciones. Cede la palabra al Director de Operaciones, Sr. Sergio Becerra, quien ratifica que la instalación está programada para la próxima semana.



**Vallas Papales:** Pensando en las próximas actividades que se harán en el marco de las invernadas, como por ejemplo, el carnaval, y tomando en cuenta la sugerencia de Carabineros en orden a la necesidad de contar con vallas papales para este y otros eventos, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita al Alcalde gestionar, a través de Secplan, un proyecto para la adquisición de estos elementos.

El **señor Alcalde** informa que acompañado del Director (S) de Secplan, se reunió, esta semana, con el Intendente Regional, ocasión en la que manifestó la inquietud de Carabineros. Además informa que instruyó a la Dirección de Operaciones hacer las gestiones para que el municipio cuente con sus propias vallas, a través del trabajo que se desarrolla con los internos de la cárcel pública. Agrega que se acaba de recibir un presupuesto que se evaluará con la Administración.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** felicita esta última iniciativa puesto que además de dotar al municipio de elementos que son importantes para el desarrollo de eventos masivos, también se ha pensado en la reinserción social.

**Arreglos de oficinas:** La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** felicita al Alcalde por la decisión que permitió el arreglo de las oficinas de los Concejales y de Dirección de Obras, principalmente está última ya que no sólo son mejoras que favorecen a los funcionarios sino que también al público que normalmente concurre a dichas dependencias y que de paso favoreció indirectamente a la Unidad de Rentas y Patentes.

**Corte de árbol:** Con motivo de arreglos de veredas que se está ejecutando en diversos puntos de la ciudad, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** denuncia un hecho que informa a su vez puso en conocimiento del encargado de áreas verdes del municipio, don Marcelo Velásquez. Se trata de la poda que fue necesario hacer de un árbol sano de más de 40 años, lo que no fue del agrado de los residentes y que fue producto de trabajos de pavimentación en calle O'Higgins entre Croacia y Sarmiento, por lo que solicita al Alcalde, oficiar al Intendente Regional poniéndolo al tanto de la situación y solicitándole se adopten las medidas para que a futuro, las empresas que ejecutan estos trabajos, tengan mayor cuidado con las áreas verdes de la ciudad.

**Transporte escolar Municipal:** Como último punto, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** se refiere al tema de los buses, señalando: *“Referirme a lo que usted hablaba acerca de los buses y en ese marco, también, lo que decía José también yo recojo el guante en realidad de esta necesidad de conversar seriamente acerca de lo que ha dicho la Contraloría, creo que te equivocas sí cuando hablas de que todos los puntos de la Contraloría se mantuvieron porque la verdad es que se subsanaron varios puntos producto de lo que hizo el Departamento Jurídico de la municipalidad. Entonces, yo recojo el guante de la necesidad de conversar en forma seria estos temas, de que se lean los informes y de que podamos trabajar en conjunto para subsanar todas las observaciones administrativas y jurídicas y Alcalde, me alegra que usted o escuchar que usted dice que los buses de transporte escolar llegaron a la ciudad para quedarse porque eso yo creo que le da tranquilidad no sólo a los directores sino que a los padres y apoderados de los niños que nosotros transportamos todos los días. Me alegra profundamente escuchar a algunos colegas que dicen hoy día que en realidad cumplen una labor magnífica y que ojalá que se traigan más porque la verdad es que nunca habían dicho eso. Yo he escuchado decir en esta mesa de Concejo que se trajo chatarra, que no sirven para nada, que es altísimo el costo, que mejor porque no le pagamos un taxi a cada uno de los niños porque nos sale más barato pagarle un taxi que mantener el transporte escolar, eso se ha dicho en esta mesa, lo ha dicho el Concejal Karelovic, entonces me alegra que hoy día tenga otros dichos y esté contento y reconozcan que en realidad éste es un buen servicio y que ayuda a la comunidad y que ayuda a nuestra educación pública y, bueno, invitarlos sólo a una cosa, yo invitaría a mis colegas porque creo que es la mejor forma de conocer lo que significa el*



*transporte escolar municipal, a subirse a uno de los buses, a conocer de qué se trata el transporte escolar municipal, súbanse un día en la mañana, véanle los rostros a los niños, conozcan a los padres y apoderados, y sabrán de que está hablando la comunidad cuando habla del beneficio social que ha significado y de qué estamos hablando los Concejales que desde el primer minuto estuvimos a favor de la traída de los buses escolares. Lo felicito además Alcalde por estar diciendo que durante su gestión lo que va intentar es que cada colegio, espero yo básico municipal, pueda tener al menos un bus escolar o pueda contar con un transporte escolar. Lo que usted nos señalaba o lo que señalaban en realidad los datos es que más de 2000 niños fueron trasladados este mes, solamente este mes, al Museo Interactivo Mirador, a la muestra de los dinosaurios, a la muestra de pintura de Matta y varias otras cosas más como los museos, así es que yo solamente felicitar y agradecerle a los directores que en medio de tanto ruido nos creyeron en realidad y tomaron el guante de hacerse cargo del transporte escolar con todo el trabajo que eso significa para cada uno de ustedes porque hay que seleccionar alumnos, hay que lidiar también con las quejas de repente de los padres y apoderados en algunas cosas así es que yo les agradezco de verdad el compromiso que ustedes han tenido, ustedes los inspectores de los establecimientos educacionales y por supuesto los conductores y las asistentes que también están presentes hoy día y que nos entregan de verdad o nos prestan un gran servicio, así es que yo les agradezco a todos y les agradezco por estar también presentes en esta sesión de Concejo”*

Siendo las 17:15 horas, el **señor Alcalde** solicita la anuencia del Concejo para prolongar la Sesión, hasta las 17:30 horas.

**Acuerdo N° 1149** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la presente Sesión hasta las 17:30 horas.**

Antes de ceder la palabra al Concejal Aguilante, el **señor Alcalde** solicita ser breve en sus planteamientos porque resta aprobar los proyectos PAIC.

**Recursos del GORE:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** se refiere a la reunión sostenida en Puerto Natales con el Consejo Regional, donde se aprobaron 500 millones pesos para la reparación del Teatro Municipal, señalando que es bueno que se sepa y quede en acta porque este proyecto se ha bajado y se ha subido. Solicita se adopten las medidas para resguardar que Punta Arenas, en su condición de comuna con la mayor densidad poblacional de la región, reciba un porcentaje acorde de recursos desde el Gobierno Regional. Recuerda que en un encuentro sostenido entre el Concejo y el Intendente Regional, este se comprometió a generar los espacios para hacer un trabajo conjunto entre los entes técnicos del municipio y Gore y abocarse a trabajar en una serie de proyectos FRIL sobretodo que se encuentran pendientes, algunos de ellos ratificados por el Core pero sin el financiamiento correspondiente.

**Trabajo de prevención:** Tal como planteara en Sesión pasada, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera la necesidad de coordinar con entidades del Gobierno, acciones preventivas para enfrentar la época invernal. Una de sus principales preocupaciones es el estado de la cuenca del Río de Las Minas.

**Dependencias Ex CEIA:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** nuevamente solicita al Alcalde, se realicen las gestiones para que las dependencias del Centro de Emprendimiento y Cultura se dispongan primordialmente para actividades ligadas al ámbito cultural y no para entidades de Gobierno. Señala que hay salas que están siendo ocupadas actualmente por el INE, en circunstancias que el trabajo que estaban desarrollando, entiende que culminó.

**Programa Calle:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda también haber solicitado que se brinde el espacio para que la Dirección de Desarrollo Comunitario



exponga ante el Concejo el programa que están llevando adelante y que se orienta a personas en situación de calle. La idea es que los Concejales puedan conocer del trabajo y ver la manera de potenciarlo desde la perspectiva del financiamiento para el próximo año.

**Transporte escolar Municipal:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala: *“Respecto al tema de los buses escolares, yo quiero ser muy claro y reiterar mi postura, mi posición, que es, no es de cuestionar al servicio sino que más bien tiene que ver con la operación, con la gestión que se realizó, me interesa saber cuáles van a ser, señor Alcalde, las medidas, las decisiones que se van a tomar para dar respuesta a las observaciones que ha hecho Contraloría en estos dos informes, Informe N°10 e Informe Final y que se entrega ahora y que usted nos va a hacer llegar. Comparto también el juicio, la decisión, de que tenemos que sentarnos tranquilamente después que verifiquemos cuáles son las características, de qué manera se entrega este informe de parte de Contraloría, los Concejales junto a usted para debatir este tema con el detenimiento y con la acuciosidad que amerita por la importancia que tiene. Reitero que mi cuestionamiento, fui uno de los Concejales que hicimos la presentación, la mantengo, la reitero. ¿Qué pasó con estos 110 mil dólares? ¿Por qué no se licitó el servicio de transporte?, son mis dudas que aún persisten. ¿Por qué se confió una gestión tan importante como ésta, de la traída de los buses, a otro municipio?, que también es un tema que yo creo que igual conviene que se haga una definición a la luz, de caras a este informe que vamos a conocer y qué bueno que se haya reconocido que pudo haber existido errores administrativos, yo creo que a través del diálogo y la posibilidad de que podamos reunirnos los Concejales para debatir este tema podrá salir más luz. También yo creo que es importante y con esto termino Señor Alcalde, poder conocer un informe, yo lo solicité hace un tiempo atrás también a quien es el responsable del tema del transporte, poder conocer un informe de gestión respecto a la efectiva variación de índices de la asistencia de los alumnos y alumnas y cuál es el informe también respecto a cómo se ha desarrollado la gestión propia de estos nueve buses escolares que también me parece que sería un elemento importante para poder emitir juicio, para tener claridad y transparencia respecto a cómo se ha llevado adelante esta gestión”*

**Festival Folklórico:** El **señor Alcalde** recuerda a los Concejales que en reunión sostenida la semana pasada, a excepción de la señorita Concejala que no asistió, hubo un compromiso de remitir observaciones o aportes para lo que será el próximo Festival Folklórico en la Patagonia. En este marco, informa que sólo se ha recibido aportes del Concejal Sahr, y siendo importante el aporte de los Concejales, se ha decidido que la Comisión presente una oferta al Concejo para que sea este quien sancione la parrilla de artistas que participará en el evento que se desarrollará en el último fin de semana del mes de agosto.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez**, quien efectivamente no pudo participar de la reunión indicada por el Alcalde y por ende no tuvo oportunidad de presentar alguna propuesta, solicita al Concejal Aguilante, Presidente de la Comisión Cultura, la posibilidad de convocar a reunión de Comisión para tratar materias vinculadas a la realización del próximo evento artístico. En lo personal, señala que ha recibido opiniones de personas con conocimiento en la materia lo que, sin duda, puede ser un importante aporte. Plantea además su preocupación porque considera que el Concejo, a excepción de dos Concejales, no tiene el conocimiento para dirimir sobre el evento.

El **señor Alcalde** responde que la parrilla de artistas será decisión del Concejo porque eso fue lo acordado en la reunión que anteriormente mencionaba.

**Máquinas de ejercicios:** El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** invita a los Concejales a visitar las máquinas de ejercicios que se dispusieron en los bandejones de Avenida Independencia y Avenida España con Gobernador Viel.



**Proyectos PAIC:** El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°321 de 27 de mayo del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario, a través del cual remite informe y propuesta de proyectos PAIC seleccionados, los cuales se someten a votación, acordándose lo siguiente:

**Acuerdo N° 1150** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los proyectos presentados al Programa de Apoyo Iniciativas Comunitarias, P.A.I.C. 2011, en las temáticas Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Seguridad Pública; Promoción de Estilos saludables; Cultura e Identidad Territorial y Nuevas Tecnologías, de acuerdo al siguiente detalle:**

| TEMATICA: CULTURA E IDENTIDAD REGIONAL  |              |   |                      |
|---|--------------|---|----------------------|
| NOMBRE ORGANIZACIÓN   | R.U.T.       | NOMBRE PROYECTO   | APORTE PAIC 80%      |
| Club Adultos Mayores Virgen de Monserrat  | 65.023.022-1 | "Taller de manualidades Virgen de Monserrat"  | \$ 800.000           |
| Centro de madres Las Vertientes   | 65.449.660-9 | "Hermoseando la madera"   | \$ 1.000.000         |
| Centro de Madre Asmar   | 65.379.880-6 | "Decorando mi cama, confeccionando mis sabanas".  | \$ 472.320           |
| Centro de padres y amigos jardin infantil Angelitos   | 65.586.690-6 | "Desarrollo de habilidades lingüísticas a través de una biblioteca infantil en el jardín Angelitos" | \$ 1.000.000         |
| Centro de madres Estrella Polar   | 65.299.890-9 | Hermoseando mi baño   | \$ 700.600           |
| Agrupacion mujeres del sur  | 65.019.373-3 | "Maquinas y herramientas para decoración de baños y confección de sabanas"                          | \$ 927.995           |
| Agrupación de artesanos "Manos Unidas"  | 65.034.087-6 | Taller de manualidades y artesanías "Los Innovadores"   | \$ 1.000.000         |
| Agrupacion Cultural Ballet Dance Remix  | 65.408.970-1 | "Jóvenes y danza un aporte a la esperanza"  | \$ 1.000.000         |
| Club del adulto mayor "Flores del Ayer"   | 65.655.400-2 | "Creatividad Manual"  | \$ 999.098           |
| Agrupacion centro americana de Magallanes ACEM  | 65.034.226-7 | "Para entregar nuestra cultura a Punta Arenas"  | \$ 606.320           |
| Agrupacion socio-cultural y recreativa cero grados  | 65.033.121-4 | "te "figuras" lo que es prevención"   | \$ 800.000           |
| Agrupacion de mujeres emprendedoras de la Republica Independiente de Magallanes A.M.E.R.I.M | 65.023.062-0 | "mujer" calidad y eficacia hacia el mañana  | \$ 608.000           |
| Club de adulto mayor Rayito de Luna   | 65.651.470-1 | "Manos de Mujer"  | \$ 950.595           |
| Club "Las amigas creadoras"   | 65.008.636-8 | Adquisición de materiales de trabajo como lanas, géneros, entre otros                               | \$ 1.000.000         |
| <b>TOTAL TEMATICA</b>   |              |   | <b>\$ 11.864.928</b> |
| TEMATICA: PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE   |              |   |                      |
| NOMBRE ORGANIZACIÓN   | R.U.T.       | NOMBRE PROYECTO   | APORTE PAIC 80%      |
| Agrupación Folklorica Judicial "Esencias de mi tierra"                                      | 65.990.010-6 | "Aprendamos de la historia de Magallanes, recorriendo en bicicleta nuestra costanera"               | \$ 1.000.000         |



|   |              |  |                     |
|---|--------------|--|---------------------|
| Agrupación de padres Sembrando el Futuro            | 65.670.850-6 | "Implementación para actividades motrices de contacto con la naturaleza para 40 niños" | \$ 1.000.000        |
| Agrupación socio-cultural y recreativa cero grados  | 65.033.121-4 | "Con deporte y recreación se hace prevención"  | \$ 1.000.000        |
| Club deportivo Vickery                              | 65.279.950-7 | "Manteniendo vigente a los chiquillos de 35 a 65 años"                                 | \$ 837.400          |
| Club deportivo de artes marciales Kempo Dragon Rojo | 65.803.510-K | "Enseñando a vivir en forma sana a través del deporte y del sistema kempo"             | \$ 1.000.000        |
| Agrupación Club Mini Punta Arenas                   | 65.872.310-3 | "Mini Identidad"   | \$ 1.000.000        |
| Club atletico Marisol                               | 65.172.180-6 | "Escuela de atletismo Marisol"   | \$ 998.144          |
| Club Deportivo Atenas Punta Arenas                  | 65.773.890-5 | 5to Torneo internacional de Futbol sala infantil "Campeones en el Olimpo"              | \$ 968.000          |
| <b>TOTAL TEMATICA</b>                               |              |  | <b>\$ 7.803.544</b> |

**TEMATICA: NUEVAS TECNOLOGIAS**

| NOMBRE ORGANIZACIÓN                            | R.U.T.       | NOMBRE PROYECTO  | APORTE PAIC 80%     |
|--|--------------|--|---------------------|
| Club de atletas Master Magallanes              | 65.980.160-4 | "atletas magallánicos amplifican el deporte al viento" | \$ 135.200          |
| Taller Ventura                                 | 65.708.190-6 | "Imágenes barrio San Miguel"                           | \$ 1.000.000        |
| Agrupación cultural de estudios gnósticos      | 65.025.848-7 | "Difusión de desarrollo personal al alcance de todos"  | \$ 887.680          |
| Agrupación Social de Reservistas de Magallanes | 65.974.650-6 | "Marchando por un futuro tecnológico"                  | \$ 861.600          |
| <b>TOTAL TEMATICA</b>                          |              |  | <b>\$ 2.884.480</b> |

**TEMATICA: DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD PUBLICA**

| NOMBRE ORGANIZACIÓN   | R.U.T.       | NOMBRE PROYECTO   | APORTE PAIC 80% |
|---|--------------|---|-----------------|
| Agrupación las Hormiguitas  | 65.219.860-0 | "Un sueño esperado, mejoramiento e implementación de 21 viviendas para las socias de la Agrupación hormiguitas" | \$ 2.936.327    |
| Circulo de suboficiales en retiro Gendarmería de Chile "Magallanes" | 65.989.520-K | "implementación de utensilios"  | \$ 999.944      |
| Junta de Vecinos José de los Santos Mardones                        | 73.876.900-7 | "Mejores viviendas, mejor calidad de vida. II Etapa"  | \$ 4.904.427    |
| JJV N°38 Villa Aves australes                                       | 73.237.200-8 | "Por una calidad de vida y un hogar más acogedor"   | \$ 2.706.776    |
| Agrupación de padres y madres Yoppen                                | 65.547.000-K | "Protegiendo nuestros Hogares"  | \$ 2.999.720    |
| Agrupación de vecinos Manuel Baquedano                              | 65.020.801-3 | "Mejoramiento y heroseamiento de viviendas"   | \$ 3.000.000    |
| Junta de Vecins N°39 Gobernador Phillipi                            | 72.831.300-5 | "Mejoramiento de vivienda para 20 familias Junta de Vecinos Gobernador Phillipi"                                | \$ 4.534.583    |
| Club de adulto mayor "Alegre Despertar"                             | 65.275.080-K | Arreglo de viviendas de autoconstrucción barrio 18 de septiembre  | \$ 2.814.796    |
| JJV N°51 Monseñor Boric   | 73.534.100-6 | "Implementación juego bingo"  | \$ 816.640      |
| JJV Juan Pablo II   | 72.109.800-1 | "Mejoramiento de vivienda para 28 familias de la población Juan Pablo II"                                       | \$ 4.433.760    |
| Junta de vecinos Pablo Neruda                                       | 72.691.400-1 | "La esperanza es lo ultimo que se pierde"   | \$ 4.994.728    |
| Junta de Vecinos Independiente                                      | 73.184.100-4 | "Mejoramiento de Viviendas"   | \$ 4.976.646    |
| Organización social y cultural Hijos de Ancud                       | 73.409.800-0 | "Habilitación y cierre perimetral sede Hijos"   | \$ 2.945.344    |



|  |              |   |                      |
|--|--------------|---|----------------------|
|  |              | de Ancud"   |                      |
| Agrupación de profesores Escuela Arturo Prat   | 65.034.484-7 | "Mejorando la convivencia escolar a través de los juegos"                                     | \$ 835.800           |
| JJV N°38 General del Canto                     | 73.184.700-2 | "Sueños por un mejor vivir"   | \$ 5.000.000         |
| Consejo Vecinal de Desarrollo Rios Patagónicos | 65.974.420-1 | "Apoyo para equipamiento de cocina y calefont para 34 familias"                               | \$ 2.763.728         |
| JJV Mardones Alto                              | 72.861.000-k | "Dando una luz de esperanza"  | \$ 5.000.000         |
| Junta de Vecinos "Nueva Independencia"         | 65.189.270-8 | "Hermoseando mi hogar II parte"   | \$ 5.000.000         |
| Agrupación para la vivienda Unión              | 65.821.260-5 | "Mejorando nuestras viviendas con Unión"  | \$ 2.980.530         |
| Club Deportivo Scout                           | 65.151.430-4 | "Un techo para la sede del Scout"   | \$ 2.000.000         |
| JJV Camilo Henríquez                           | 72.542.800-8 | "Mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos"  | \$ 4.978.800         |
| Junta de vecinos N°8 Playa Norte               | 72.316.100-2 | "Mejoramiento de viviendas para 22 socios de la junta de vecinos N°8 Playa Norte sector Sur". | \$ 3.570.816         |
| Agrupación sueño y realidad                    | 65.978.690-7 | "Mejorando las condiciones de habitabilidad de los socios de la agrupación sueño y Realidad"  | \$ 2.358.031         |
| <b>TOTAL TEMATICA</b>                          |              |   | <b>\$ 77.551.396</b> |

ANT.: 2211

### TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:31 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria. Terminada esta, el señor Alcalde hace entrega a cada Concejal del Informe de Contraloría mencionado durante la Sesión.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
**ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

# INVERSIÓN 2011 FOSIS XII REGIÓN DE MAGALLANES



**FOSIS**  
Ministerio de  
Planificación

Gobierno de Chile

# Análisis de Público Objetivo



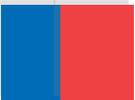


## Definición Pobreza e Indigencia de acuerdo a la CASEN

Específicamente, un hogar es pobre cuando su ingreso per cápita es inferior a 2 veces el valor de una canasta básica de alimentos, en la zona urbana, y a 1,75 veces, en la zona rural.

Un hogar se considera indigente si su ingreso per cápita es inferior al valor de una canasta básica de alimentos.

Para la clasificación de los hogares en estas categorías, el ingreso del hogar se define como la suma del ingreso autónomo del hogar, las transferencias monetarias que recibe el hogar del Estado y una imputación por concepto de arriendo de la vivienda, cuando ésta es habitada por sus propietarios.



## Generación de Ingresos de Usuarios que habitan en la línea de la pobreza e Indigencia

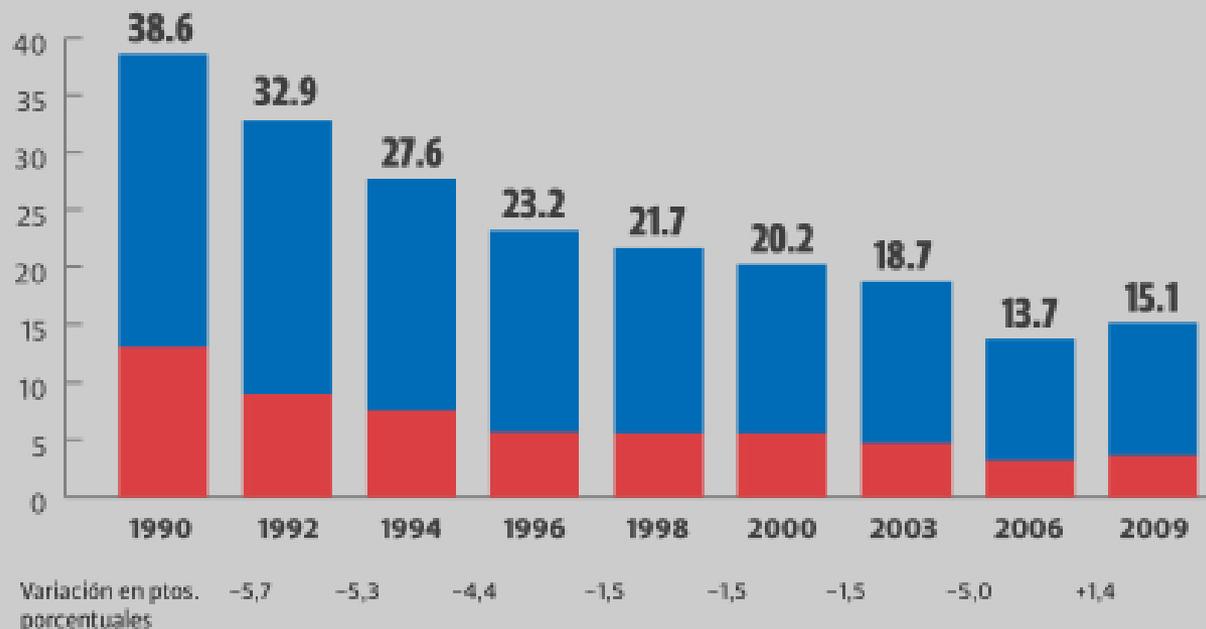
### Línea de Pobreza por año según zona

(en pesos corrientes de cada año)

| Zona   | Línea de Pobreza   | 1987   | 1990   | 1992   | 1994   | 1996   | 1998   | 2000   | 2003   | 2006   | 2009   |
|--------|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Urbano | Indigente          | 5.079  | 9.297  | 12.875 | 15.050 | 17.136 | 18.944 | 20.281 | 21.856 | 23.549 | 32.067 |
|        | Pobre no Indigente | 10.158 | 18.594 | 25.750 | 30.100 | 34.272 | 37.889 | 40.562 | 43.712 | 47.099 | 64.134 |
| Rural  | Indigente          | 3.914  | 7.164  | 9.921  | 11.597 | 13.204 | 14.598 | 15.616 | 16.842 | 18.146 | 24.710 |
|        | Pobre no Indigente | 6.850  | 12.538 | 17.362 | 20.295 | 23.108 | 25.546 | 27.328 | 29.473 | 31.756 | 43.242 |

# Evolución de la Pobreza e Indigencia 1990 - 2009

## Evolución de la Pobreza e Indigencia 1990 - 2009 (porcentaje de la población)



# 355.095

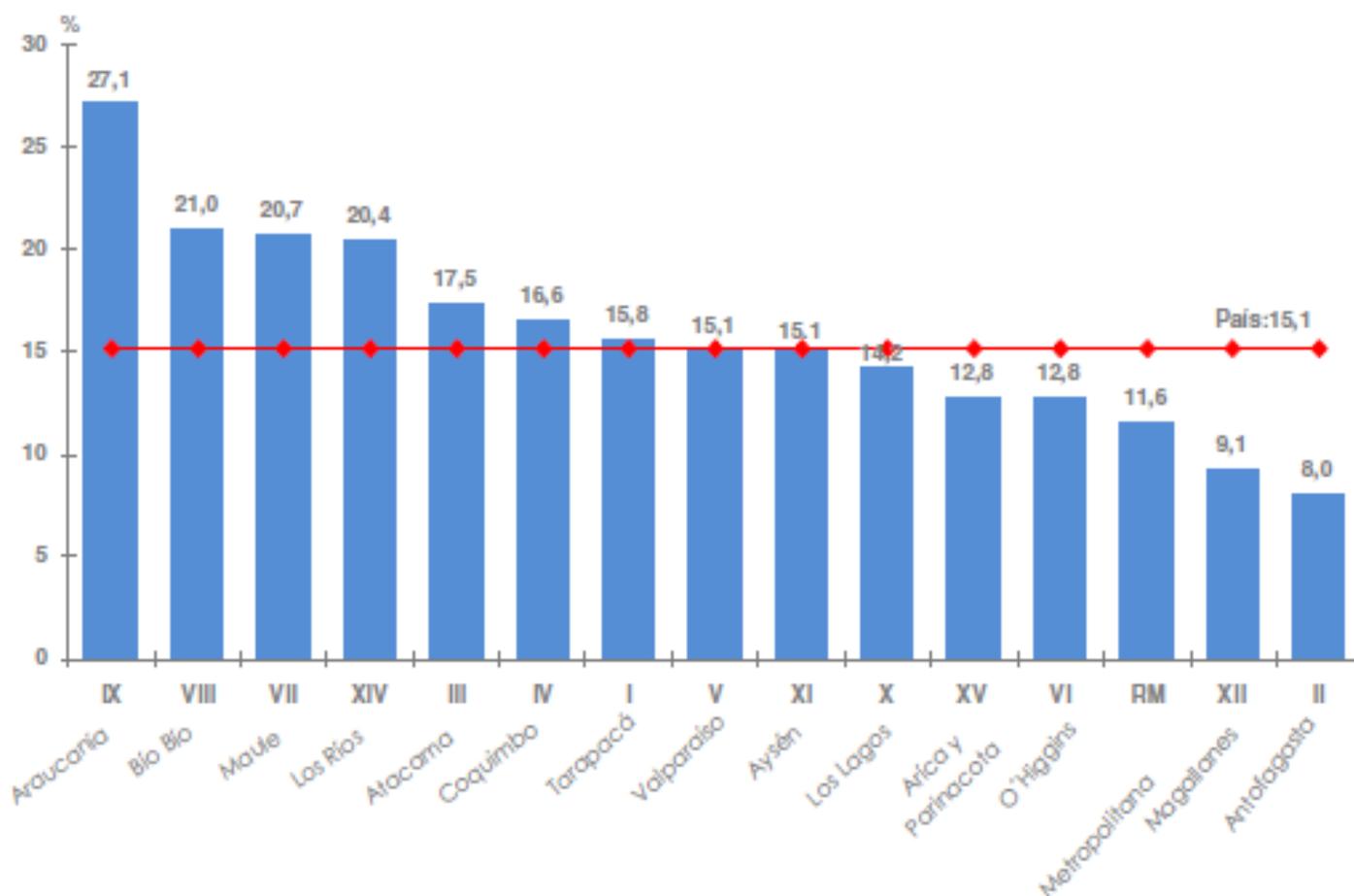
Chilenos cayeron en situación de pobreza en el período 2006 - 2009

■ Pobreza  
■ Indigencia

## Situación de pobreza por región 2009

(porcentaje de la población respectiva)

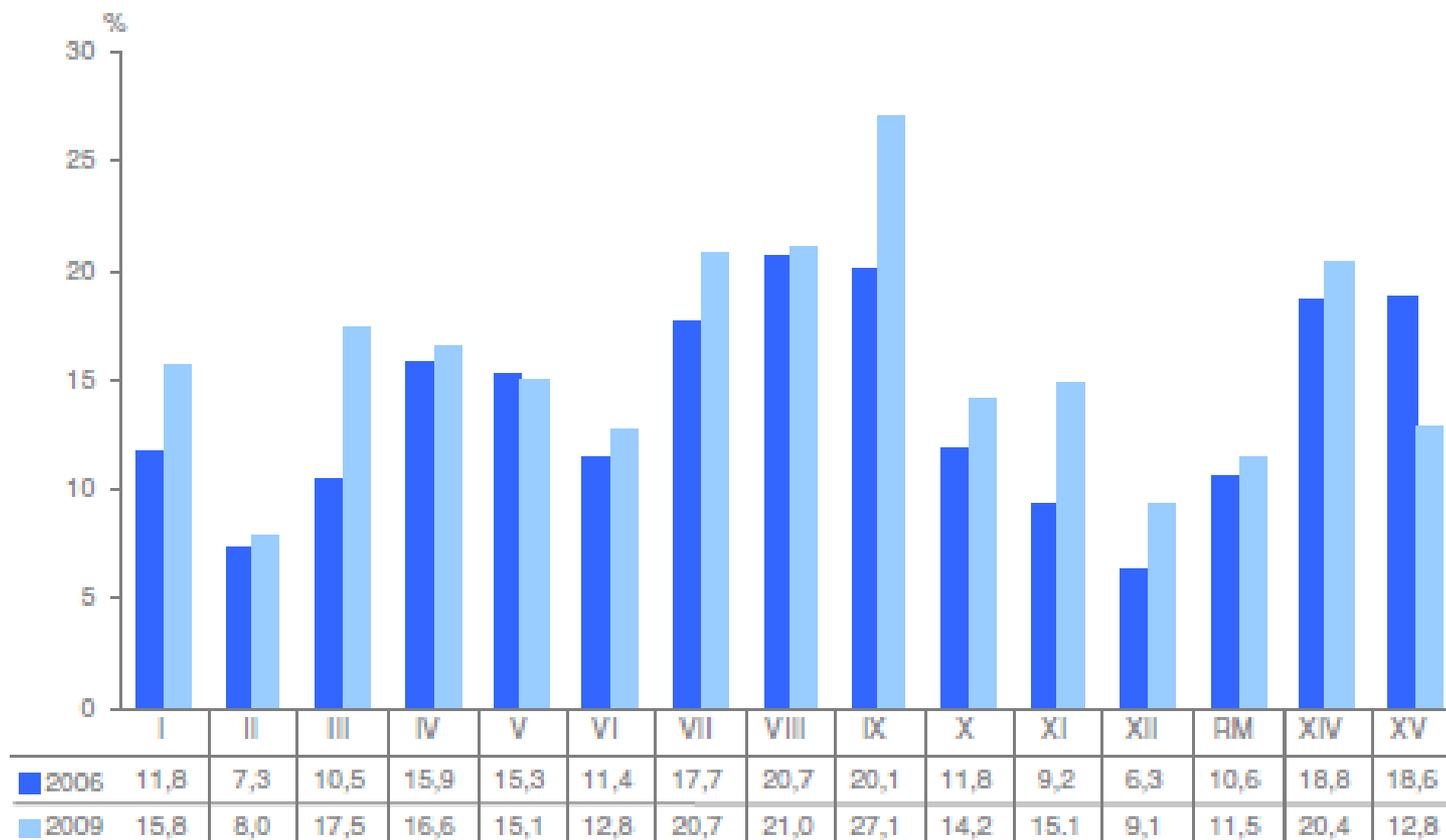
Ministerio de Planificación



## Evolución de la pobreza por región 2006-2009

(porcentaje de la población respectiva)

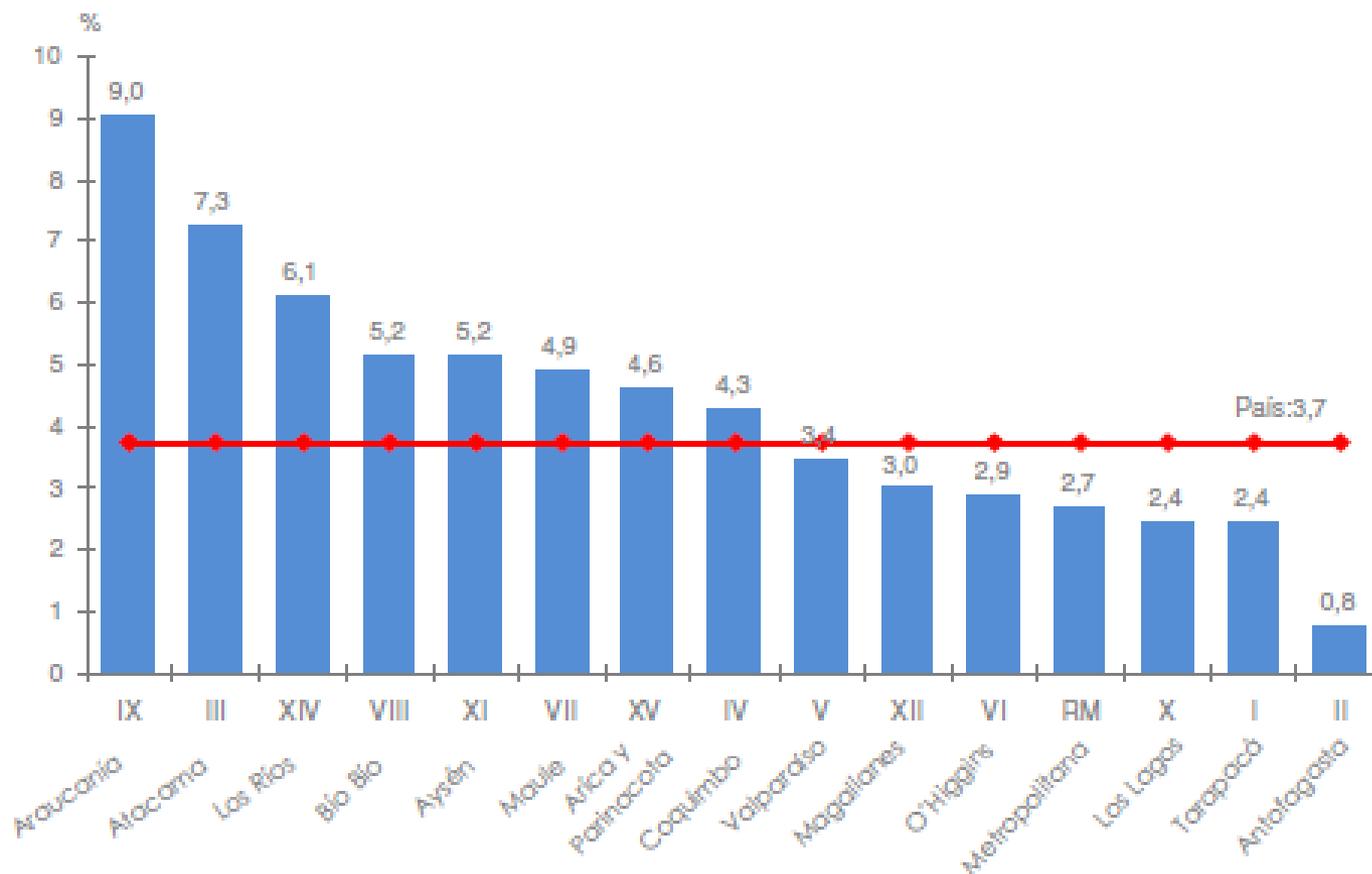
Ministerio de Planificación



## Situación de indigencia por región 2009

(porcentaje de la población respectiva)

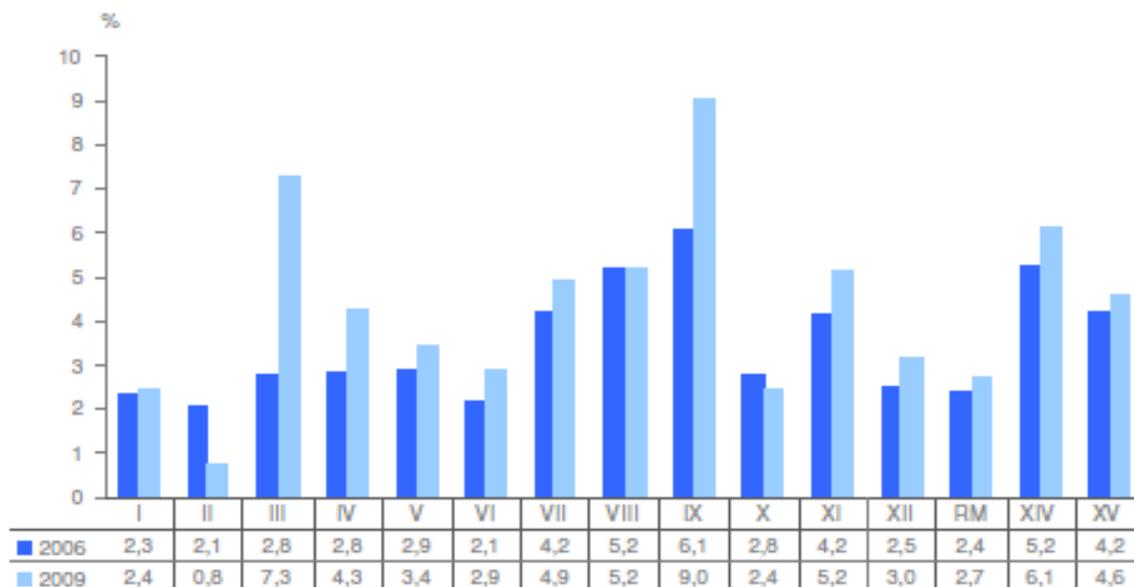
Ministerio de Planificación



## Evolución de la indigencia por región 2006-2009

(porcentaje de la población respectiva)

Ministerio de Planificación



Fuente: Ministerio de Planificación, CASEN 2009

## Evolución de la indigencia por región en el periodo comprendido entre el 2006-2009

|    |      | 2006 | 2009          | Variación | X - Var |
|----|------|------|---------------|-----------|---------|
| 1  | II   | 2,1  | 0,8           | -1,3      | 2,1     |
| 2  | X    | 2,8  | 2,4           | -0,4      | 1,2     |
| 3  | VIII | 5,2  | 5,2           | 0         | 0,8     |
| 4  | I    | 2,3  | 2,4           | 0,1       | 0,7     |
| 5  | RM   | 2,4  | 2,7           | 0,3       | 0,5     |
| 6  | XV   | 4,2  | 4,6           | 0,4       | 0,4     |
| 7  | V    | 2,9  | 3,4           | 0,5       | 0,3     |
| 8  | XII  | 2,5  | 3             | 0,5       | 0,3     |
| 9  | VII  | 4,2  | 4,9           | 0,7       | 0,1     |
| 10 | VI   | 2,1  | 2,9           | 0,8       | 0,0     |
| 11 | XIV  | 5,2  | 6,1           | 0,9       | -0,1    |
| 12 | XIV  | 4,2  | 5,2           | 1         | -0,2    |
| 13 | IV   | 2,8  | 4,3           | 1,5       | -0,7    |
| 14 | IX   | 6,1  | 9             | 2,9       | -2,1    |
| 15 | III  | 2,8  | 7,3           | 4,5       | -3,7    |
|    |      |      | PROMEDIO PAIS | 0,8       |         |

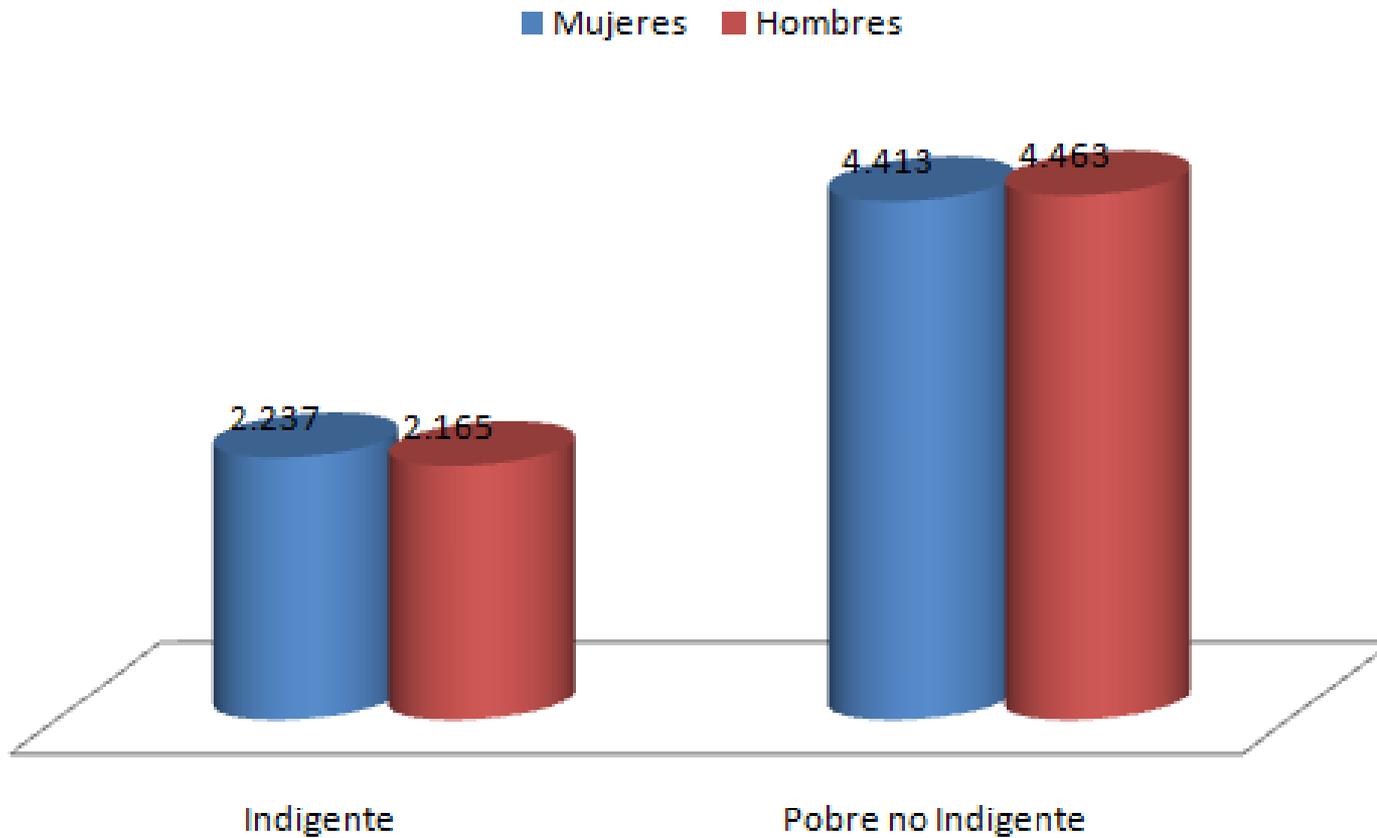
## Evolución de la pobreza por región en el periodo Comprendido entre el 2006-2009

|    |               | 2006 | 2009 | Variación | X - VAR |
|----|---------------|------|------|-----------|---------|
| 1  | III           | 10,5 | 17,5 | 7         | 4,9     |
| 2  | IX            | 20,1 | 27,1 | 7         | 4,9     |
| 3  | XIV           | 9,2  | 15,1 | 5,9       | 3,8     |
| 4  | I             | 11,8 | 15,8 | 4         | 1,9     |
| 5  | VII           | 17,7 | 20,7 | 3         | 0,9     |
| 6  | XII           | 6,3  | 9,1  | 2,8       | 0,7     |
| 7  | X             | 11,8 | 14,2 | 2,4       | 0,3     |
| 8  | XIV           | 18,8 | 20,4 | 1,6       | -0,5    |
| 9  | VI            | 11,4 | 12,8 | 1,4       | -0,7    |
| 10 | RM            | 10,6 | 11,5 | 0,9       | -1,2    |
| 11 | IV            | 15,9 | 16,6 | 0,7       | -1,4    |
| 12 | II            | 7,3  | 8    | 0,7       | -1,4    |
| 13 | VIII          | 20,7 | 21   | 0,3       | -1,8    |
| 14 | V             | 15,3 | 15,1 | -0,2      | -2,3    |
| 15 | XV            | 18,6 | 12,8 | -5,8      | -7,9    |
|    | PROMEDIO PAIS |      |      | 2,1       |         |

## Según Rango de Edad

| Situación de Pobreza a nivel de personas, según región y tramos de edad |                |              |                    |                |                |           |                    |             |            |
|---|----------------|--------------|--------------------|----------------|----------------|-----------|--------------------|-------------|------------|
| Región  | Tramos de Edad | N            |                    |                |                | %         |                    |             |            |
|   |                | Indigente    | Pobre no Indigente | No Pobre       | Total          | Indigente | Pobre no Indigente | No Pobre    | Total      |
| Magallanes<br>Y La<br>Antártica<br>Chilena                              | 0 a 9          | 1.197        | 1.845              | 18.773         | 21.815         | 5,5       | 8,5                | 86,1        | 100        |
|   | 10 a 19        | 729          | 1.712              | 20.846         | 23.287         | 3,1       | 7,4                | 89,5        | 100        |
|   | 20 a 29        | 647          | 1.360              | 18.675         | 20.682         | 3,1       | 6,6                | 90,3        | 100        |
|   | 30 a 39        | 517          | 411                | 22.150         | 23.078         | 2,2       | 1,8                | 96          | 100        |
|   | 40 a 49        | 356          | 1.289              | 17.738         | 19.383         | 1,8       | 6,7                | 91,5        | 100        |
|   | 50 a 59        | 750          | 976                | 16.272         | 17.998         | 4,2       | 5,4                | 90,4        | 100        |
|   | 60 a 69        | 194          | 954                | 9.799          | 10.947         | 1,8       | 8,7                | 89,5        | 100        |
|   | 70 y más       | 12           | 329                | 8.954          | 9.295          | 0,1       | 3,5                | 96,3        | 100        |
|   | <b>Total</b>   | <b>4.402</b> | <b>8.876</b>       | <b>133.207</b> | <b>146.485</b> | <b>3</b>  | <b>6,1</b>         | <b>90,9</b> | <b>100</b> |

# Según Género



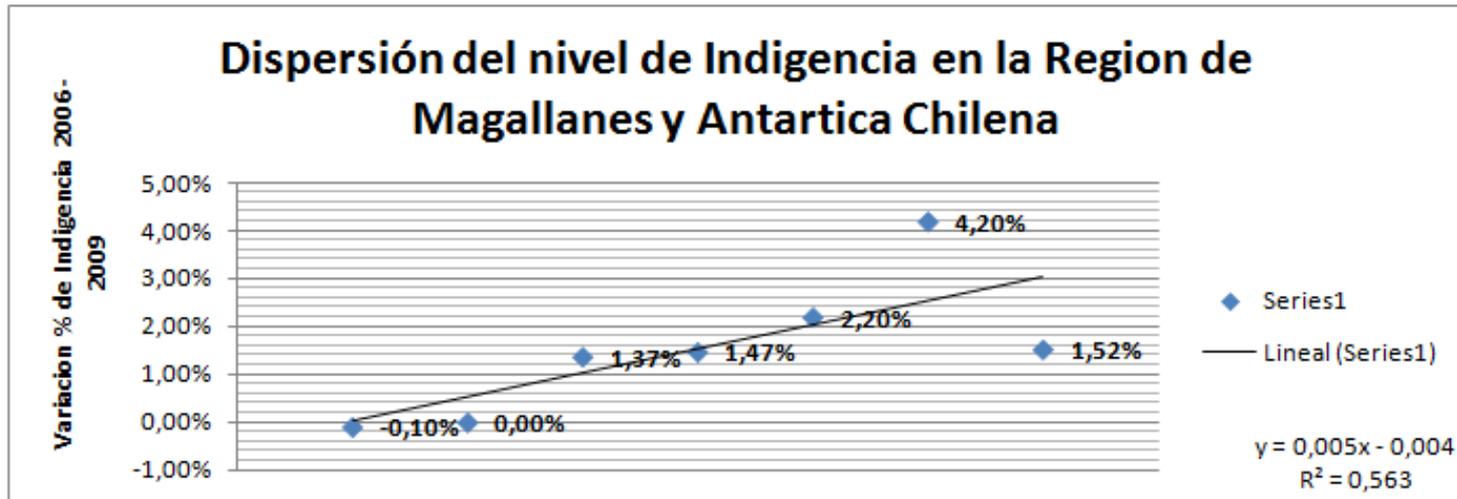


Número de Personas que cayeron en pobreza en el periodo comprendido entre el 2006 – 2009

|                      | 2006  | 2009   | Δ N° Personas<br>2006 - 2009 | Δ % 2006 - 2009 |
|----------------------|-------|--------|------------------------------|-----------------|
| EXTREMA POBREZA      |       |        |                              |                 |
| INDIGENCIA           | 3.617 | 4.402  | 785                          | 22%             |
| POBRES NO INDIGENTES | 5.489 | 8.876  | 3.387                        | 62%             |
| TOTAL                | 9.106 | 13.278 | 4.172                        | 46%             |



# Aumento o Disminución de Familias en situación de Indigencia por Comuna entre el 2006 - 2009

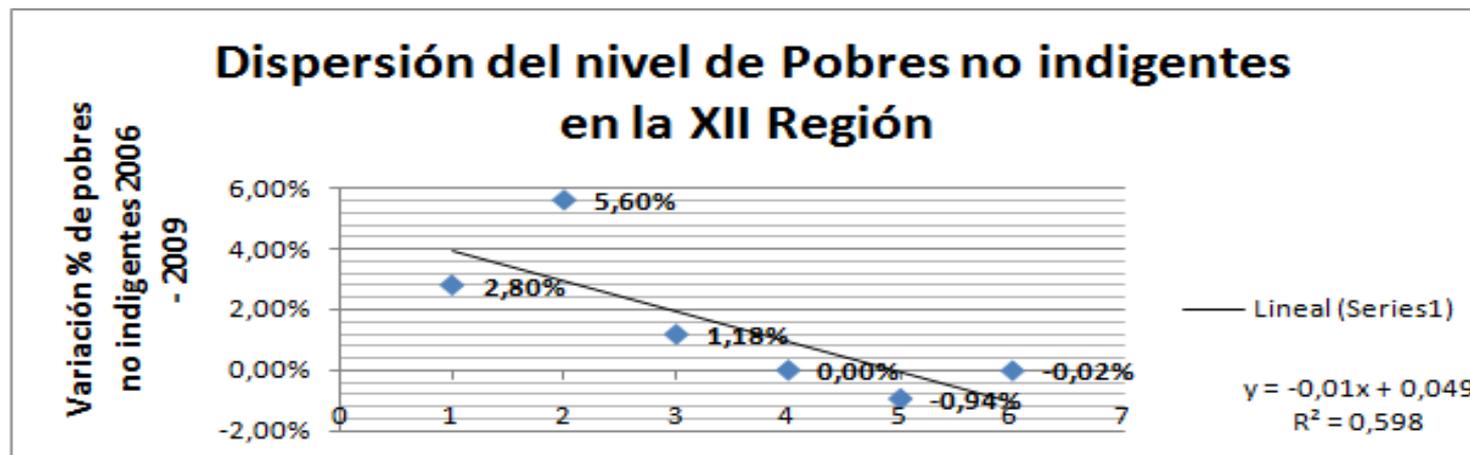


| Comuna         | Δ 2006 - 2009 Indigencia | Δ 2006 - 2009 Indigencia - X | (Δ 2006 - 2009 Indigencia - X) <sup>2</sup> |
|----------------|--------------------------|------------------------------|---|
| PUNTA ARENAS   | -0,10%                   | 1,42%                        | 0,02%                                       |
| SAN GREGORIO   | 0,00%                    | -1,52%                       | 0,02%                                       |
| CABODE HORROS  | 1,37%                    | -0,15%                       | 0,00%                                       |
| PORVENIR       | 1,47%                    | -0,05%                       | 0,00%                                       |
| PRIMAVERA      | 2,20%                    | 0,68%                        | 0,00%                                       |
| <b>NATALES</b> | <b>4,20%</b>             | <b>2,68%</b>                 | <b>0,07%</b>                                |
| Promedio X     | 1,52%                    |                              | 0,12%                                       |
| σ              | 0,02%                    |                              |   |
| Desv Estandar  | 1,41%                    |                              |   |

(+) 2,94%  
 (-) 0,11%  
 N° Comunas 83%



# Aumento o Disminución de Familias en situación de Pobres no indigentes por Comuna entre el 2006 - 2009



| Comuna       | $\Delta$ 2006 - 2009 Pobres no indigentes | $(\Delta$ 2006 - 2009 Pobres no indigentes - X) | $(\Delta$ 2006 - 2009 Pobres no indigentes - X) <sup>2</sup> |
|--------------|---|---|--|
| NATALES      | 2,80%                                     | 1,36%   | 0,02%  |
| PRIMAVERA    | 5,60%                                     | 4,16%   | 0,17%  |
| PORVENIR     | 1,18%                                     | -0,26%  | 0,00%  |
| SAN GREGORIO | 0,00%                                     | -1,44%  | 0,02%  |
| PUNTA ARENAS | -0,94%                                    | 0,50%   | 0,00%  |
| CABODE HORNS | -0,02%                                    | 1,42%   | 0,02%  |
| X Promedio   | 1,44%                                     |   | 0,24%  |

|               |       |
|---------------|-------|
| $\sigma$      | 0,04% |
| Desv Estandar | 1,98% |

(+) 3,42%  
 (-) -0,55%  
 N° Comunas 83%



# Reforma Social: Por un Chile sin Pobreza

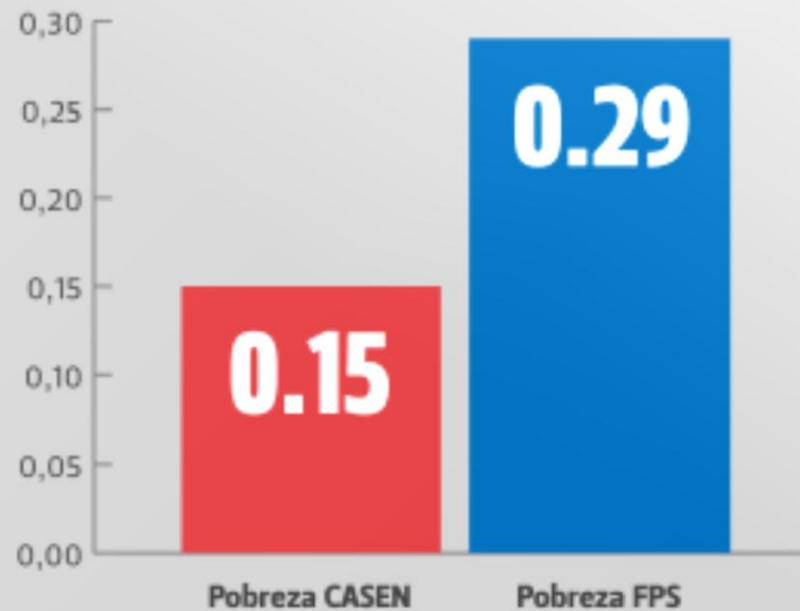
Mejorar la medición de pobreza del país

**Mala calidad y baja frecuencia en medición de la pobreza.**



## Distorsión entre la FPS y la CASEN

### FPS presenta importantes distorsiones



FPS duplica estimación de pobreza de CASEN.

## FPS en relación a distribución por quintiles de Vulnerabilidad

| <b>Quintil de Vulnerabilidad</b> | <b>Puntaje Mínimo</b> | <b>Puntaje Máximo</b> | <b>% de Vulnerabilidad por tramo</b> |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| <b>I</b>                         | <b>2.072</b>          | <b>8.500</b>          | <b>20%</b>                           |
| <b>II</b>                        | <b>8.501</b>          | <b>11.734</b>         | <b>40%</b>                           |
| <b>III</b>                       | <b>11.735</b>         | <b>13.484</b>         | <b>&gt; 50%</b>                      |
| <b>IV</b>                        | <b>13.485</b>         | <b>14.557</b>         |                                      |
| <b>V</b>                         | <b>14.558</b>         | <b>16.316</b>         |                                      |

## N° de Personas Vulnerables de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena Estratificadas por género

### Personas encuestadas y Quintiles de Vulnerabilidad

| Sexo         | I             | II            | III           | IV            | V            | Total         | 5% + vulnerable |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Hombre       | 11.560        | 10.067        | 8.471         | 7.571         | 4.740        | 42.409        | 3.840           |
| Mujer        | 16.048        | 12.152        | 9.178         | 7.147         | 4.218        | 48.743        | 5.870           |
| <b>Total</b> | <b>27.608</b> | <b>22.219</b> | <b>17.649</b> | <b>14.718</b> | <b>8.958</b> | <b>91.152</b> | <b>9.710</b>    |

Fuente: Módulo Estadístico FPS, base al 06.02.2011

## Que Variables Inciden en la pobreza?

- baja participación laboral de la mujer.
- Alta tasa de desocupación.
- baja productividad de quienes trabajan.
- Alta tasa de dependencia respecto de las personas del grupo Familiar.
- Alta tasa de Embarazo Adolescente.
- Bajo nivel de escolaridad.



# Realidad de tasa de embarazo adolescente en la Región.

RP Diario Electrónico de la Patagonia - Radio Polar

Enviar a Imprimir Escuchar Audio Ver Video

06:59  
29  
Jul

Así lo dijo la encargada nacional del Programa Adolescentes y Jóvenes del Ministerio de Salud doctora Paz Robledo.

## MAGALLANES SUPERA LA CIFRA NACIONAL EN EMBARAZOS ADOLESCENTES SIENDO NATALES LA COMUNA QUE LIDERA LA REGIÓN CON UN 30%

Así lo dio a conocer la doctora Paz Robledo, encargada nacional del programa Adolescentes y Jóvenes del Ministerio de Salud, quien se encuentra en nuestra ciudad participando de un taller organizado por el ministerio de salud y el instituto nacional de la juventud.

En cuanto a las cifras de embarazos de adolescentes a nivel nacional está en un 50.13 de fecundidad, es decir, menores de 19 años, como tasa, pero el porcentaje en Chile es de alrededor del 15%.

En Magallanes esto sube, siendo el porcentaje de la región un 20,4% y la ciudad que tiene la mayor cantidad de embarazos adolescentes es Puerto Natales con un 30%.

Dijo la doctora Robledo, que la idea es poder hacer un diseño, considerando las necesidades específicas de cada una de las regiones, pero, además reformulando las propuestas de salud.



Ampliar Imagen [+]

# Alta Dependencia



# Cobertura y Presupuesto Regional para el Programa Puentes 2011.

| Región | Comuna       | Propuesta cobertura asignada 2011 | % de participación comunal del Programa Puentes | Monto total a transferir por medio del convenio 2011, contemplando montos totales de remuneración, gastos asociados, seguros y talleres | % de participación Presupuestaria comunal del Programa Puentes |
|--------|--------------|-----------------------------------|---|---|--|
| 12     | Natales      | 90                                | 27%   | <b>8.926.008</b>  | 20%  |
| 12     | Navarino     | 9                                 | 3%  | <b>4.303.004</b>  | 10%  |
| 12     | Porvenir     | 36                                | 11%   | <b>4.303.004</b>  | 10%  |
| 12     | Punta Arenas | 195                               | 59%   | <b>26.368.024</b>   | 60%  |
| 12     | <b>TOTAL</b> | <b>330</b>                        | <b>100%</b>                                     | <b>43.900.040</b>   | <b>100%</b>  |



Nº Familias Puente 2011 XII Región de Magallanes :  
 [(Nº Familias del Programa Puente Activas + Nº Familias  
 por Ingresar) – Nº Familias por Egresar]

## Programa Puente

### Distribución Familias por Comunas de la Región de Magallanes 2011

| Comuna         | Nº de Familias activas 2010 | Nº de familias ingresar 2011 | Total Familias | Nº de familias activas por Egresar 2011 | Nº Familias Totales al finalizar 2011 |
|----------------|-----------------------------|------------------------------|----------------|---|---------------------------------------|
| Magallanes     | 359                         | 195                          | 554            | 174                                     | 380                                   |
| Porvenir       | 49                          | 36                           | 85             | 25                                      | 60                                    |
| Natales        | 198                         | 90                           | 288            | 102                                     | 186                                   |
| Cabo de Hornos | 11                          | 9                            | 20             | -                                       | 20                                    |
| <b>TOTAL</b>   | <b>617</b>                  | <b>330</b>                   | <b>947</b>     | <b>301</b>                              | <b>646</b>                            |

# Nivel Nacional (Focalizar en la Población más vulnerable < 8.500 Ptos.)



| Programas    | Hasta 8500                      | 8500 a 11734                   | 11734 a más                  | Total                            |
|--------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| <b>AAE</b>   | 29936<br>75,74%                 | 7907<br>20,01%                 | 1682<br>4,26%                | 39.525<br>100,00%                |
| <b>E+</b>    | 4848<br>70,80%                  | 1528<br>22,30%                 | 472<br>6,90%                 | 6.848<br>100,00%                 |
| <b>PAME</b>  | 59601<br>84,40%                 | 8705<br>12,30%                 | 2281<br>3,20%                | 70.587<br>100,00%                |
| <b>PEJ</b>   | 3647<br>84,80%                  | 490<br>11,40%                  | 163<br>3,80%                 | 4.300<br>100,00%                 |
| <b>PES</b>   | 1394<br>73,40%                  | 378<br>19,90%                  | 128<br>6,70%                 | 1.900<br>100,00%                 |
| <b>PPT</b>   | 1155<br>79,80%                  | 217<br>15,00%                  | 76<br>5,20%                  | 1.448<br>100,00%                 |
| <b>Total</b> | <b>100.581</b><br><b>80,72%</b> | <b>19.225</b><br><b>15,43%</b> | <b>4.802</b><br><b>3,85%</b> | <b>124.608</b><br><b>100,00%</b> |

Alrededor de un 20% de nuestros usuarios actuales no cumplen el criterio  $FPS \leq 8.500$ . El programa con mayor porcentaje de usuarios sobre el corte es Emprende Más



# Oferta Programática 2011 y Focalización territorial de la Inversión





Proceso de Postulación a los programas FOSIS 2011  
[Enero y Febrero y Marzo]

| Comunas        | Cupos + 50% | % Participación<br>Comunal | Avance | % Avance | Pendientes |
|----------------|-------------|----------------------------|--------|----------|------------|
| Punta Arenas   | 463         | 58%                        | 463    | 100%     | 0          |
| Natales        | 214         | 27%                        | 214    | 100%     | 0          |
| Cabo de Hornos | 28          | 4%                         | 28     | 100%     | 0          |
| Porvenir       | 92          | 12%                        | 92     | 100%     | 0          |
| TOTAL          | 797         | 100%                       | 797    | 100%     | 0          |



# Inversión en Comuna de Punta Arenas 2011

| Programa          | Nombre                       | Cobertura        | Inversión      | TOTAL              |
|-------------------|------------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Empleabilidad     | PPT                          | 240              | \$ 104.940.000 | <b>104.940.000</b> |
|                   | PEJ                          |                  |                |                    |
|                   | PAME                         |                  |                |                    |
| Emprendimiento    | PAAE                         | 111              | \$ 105.815.000 | <b>105.815.000</b> |
|                   | PES                          |                  |                |                    |
|                   | Emprende Más                 |                  |                |                    |
| Desarrollo Social | HABILITACIÓN SOCIAL          | 39               | \$ 23.400.000  | <b>135.089.970</b> |
|                   | INFANCIA COMUNITARIA         | 4<br>(proyectos) | \$ 7.200.000   |                    |
|                   | INTEGRACION SOCIAL FAMILIAR  | 100              | \$ 18.000.000  |                    |
|                   | INTEGRACION ESCOLAR          | 50               | \$ 25.040.000  |                    |
|                   | HABITABILIDAD                | 37               | \$ 61.449.970  |                    |
| Programa Puente   | PROGRAMA PUENTE PUNTA ARENAS | 195              | \$ 26.368.024  | <b>26.368.024</b>  |
| Microfinanzas     | PROGRAMA MICROCRÉDITO        | 143              | \$ 4.290.000   | <b>4.290.000</b>   |

**TOTAL INVERSION 2011**



**376.502.994**

## Situación Actual de proyecto vigentes con el Municipio de Punta Arenas

| Código   | Inicio de Ejecución         | Monto proyecto    | Monto rendido     | Saldos por rendir | Nº cuotas pendientes | Fecha de término     | observación  |
|----------|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------|----------------------|--|
| 00025-10 | 19 de julio de 2010         | 14.700.000        | 10.893.791        | 3.806.209         | 1                    | 19 de julio de 2011  |  |
| 00091-10 | 30 de noviembre de 2010     | 5.048.820         | 1.616.076         | 3.432.744         | 0                    | 30 de julio de 2011  | Se depositó en diciembre 2010, está en trámite ampliación de plazo         |
| 00004-09 |                             |                   |                   |                   |                      | 30 de agosto de 2010 | Se realizó reintegro sólo queda pendiente actividades administrativas      |
| 00037-11 | en proceso de contratación. |                   |                   |                   |                      |                      | Se informó adjudicación esta semana, definir equipo, falta área productiva |
| 00092-10 | 01 de diciembre de 2010     | 11.200.000        | 2.752.114         | 8.447.886         | 0                    | 01 de julio de 2011  | Está en Trámite ampliación de dos meses hasta el 02 de septiembre          |
|          | <b>TOTAL</b>                | <b>30.948.820</b> | <b>15.261.981</b> | <b>15.686.839</b> | <b>1</b>             |                      |  |



**Muchas Gracias**



**FOSIS**  
Ministerio de  
Planificación

Gobierno de Chile



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES  
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

REFS. N°s. 120.534/2011  
CBA 162.010/2011  
165.793/2011

SOBRE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN PARCIAL DE INFORME FINAL N° 18, DE 2010, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.



SANTIAGO, 26. MAY 2011. 033634

Se ha dirigido a esta Contraloría General el Alcalde de la Municipalidad de Punta Arenas, solicitando la reconsideración de los puntos 1.1., 1.2., 2., 3.2. y 3.3., del capítulo II, sobre examen de cuentas, del Informe Final N° 18, de 2010, de la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, en virtud de las razones que indica.

Por su parte, el señor Roberto Sahr Domian, en su calidad de concejal de la aludida entidad edilicia, ha efectuado una presentación ante este Órgano de Fiscalización, en la que advierte que lo afirmado por la autoridad comunal en su solicitud de reconsideración, respecto de la determinación del costo del flete a que se refiere el citado punto 3.2. del informe, carecería de veracidad.

Como cuestión previa, menester resulta recordar que el Informe Final de que se trata fue emitido por la Sede Regional al término de una auditoría efectuada al convenio de colaboración para la internación de buses de transporte escolar suscrito por las Municipalidades de Punta Arenas y Puerto Montt durante el año 2009; a cuyo término se confeccionó el Preinforme de Observaciones N° 18, de 2010, en el que se contenía una serie de observaciones que fueron puestas en conocimiento del alcalde recurrente, quien mediante oficio N° 2.498, de 2010, dio respuesta a las mismas, adjuntando la documentación de respaldo.

En el mencionado convenio, la Municipalidad de Punta Arenas encargó a la de Puerto Montt, considerando su relación previa con empresas extranjeras y su experiencia en la materia, la ejecución de las gestiones necesarias para obtener la donación de vehículos destinados al transporte escolar, incluyendo en ello, el contacto con empresas dispuestas a realizar esa operación, la coordinación del flete a Chile de los respectivos vehículos y la obtención de los documentos de respaldo de la donación para acceder a las franquicias aduaneras correspondientes; comprometiéndose, por su parte, a asumir los costos de dichas operaciones, proporcionando los recursos económicos necesarios con la debida antelación o reembolsándolos a la brevedad, según fuera el caso.

Ahora bien, en términos generales, el Informe Final en comento observó una serie de irregularidades en que habría incurrido la Municipalidad de Punta Arenas con motivo del convenio de la especie, relativas, en lo que interesa, a la falta de documentación que respaldara los pagos realizados a causa de su suscripción, a contrataciones realizadas en contravención a la normativa legal vigente y a la determinación del costo del flete respectivo.

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
PUNTA ARENAS

A continuación, se procederá al estudio de las alegaciones expuestas en esta oportunidad, en el mismo orden en que han sido formuladas, con indicación de la parte del informe a que cada una de ellas alude:

1. Decreto de pago N° 3, de 2010, para el traslado de buses.

En el punto 1., del capítulo II, del Informe Final de que se trata, se formularon dos observaciones al decreto de pago N° 3, de 7 de enero de 2010, de la Municipalidad de Punta Arenas, a través del cual dicha entidad edilicia pagó a la Municipalidad de Puerto Montt la suma de \$4.489.666.-, por concepto del traslado de buses desde el Puerto de San Antonio hasta Puerto Montt.

La primera de dichas observaciones, establecida en el punto 1.1., dice relación con la falta de documentación de respaldo del citado decreto N° 3, de 2010, que justificara el gasto realizado por la Municipalidad de Puerto Montt en peajes, combustible, pasajes y viáticos para el traslado de buses, en contravención a lo dispuesto en la cláusula quinta del convenio.

La segunda, en tanto, contenida en el punto 1.2., cuestionó que no se hubiera recepcionado en la Municipalidad de Punta Arenas el reintegro de la suma de \$347.755.-, correspondiente a la diferencia producida entre los \$4.489.666.- desembolsados inicialmente por ese municipio y los costos en que efectivamente incurrió la Municipalidad de Puerto Montt en el traslado de los buses, que habrían alcanzado la suma de \$4.141.911.-.

Al respecto, cabe señalar que las observaciones referidas precedentemente fueron mantenidas en el Informe Final que se analiza, atendido que a la fecha de su emisión, la Municipalidad de Puerto Montt no había enviado los antecedentes necesarios para justificar documentadamente el gasto realizado, indicándose, en tal entendido, que la Municipalidad de Punta Arenas debía seguir adoptando las medidas que resultaran necesarias a fin de que aquella entidad edilicia procediera, a la brevedad, a efectuar la rendición y reintegro de los fondos correspondientes.

En esta oportunidad, y como fundamento de su solicitud de reconsideración, el alcalde recurrente informa que con fecha 10 de enero de 2011, la Municipalidad de Puerto Montt envió la documentación que justificaría los gastos realizados en pasajes, combustible, peajes y viáticos para el traslado de los buses, la que se adjunta a la presentación que se analiza; además, comunica que con fecha 28 de diciembre de 2010, la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Punta Arenas recibió la suma de \$347.755.- a que se ha hecho referencia precedentemente, acompañando copia del respectivo comprobante de depósito.

En relación con la primera de las observaciones, menester resulta indicar que de la revisión de los antecedentes remitidos por la Municipalidad de Puerto Montt destinados a rendir los fondos correspondientes, se advierte que éstos se encuentran incompletos y no logran acreditar fehacientemente la totalidad de los gastos de que se trata y los consecuentes pagos efectuados por la Municipalidad de Punta Arenas.

En efecto, en lo que toca a los gastos por concepto de combustible, debe hacerse presente que no se han acompañado los respectivos comprobantes, sino sólo un certificado emitido por el Jefe de



Transportes de la Dirección de Educación Municipal de Puerto Montt, en el que se señala que la empresa proveedora se habría negado a entregar la información requerida, y en el cual se detalla, por lo demás, una cantidad inferior a la que efectivamente se habría pagado.

En virtud de lo anterior, se mantiene la observación formulada, debiendo la Municipalidad de Punta Arenas adoptar las medidas tendientes a regularizar la situación descrita, lo que será verificado por la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, en una futura visita que realice a esa entidad edilicia.

Acerca de la segunda de las observaciones, cabe señalar que ésta se tiene por subsanada, por cuanto se ha acreditado que la suma de \$347.755.-, fue restituida íntegramente.

2. Contratación de servicios de agente de aduana.

En el punto 2., del capítulo II, del Informe Final de la especie, se mantuvo la observación respecto del decreto N° 37, de 6 de enero de 2010, de la Municipalidad de Punta Arenas, a través del cual ese municipio autorizó la contratación, vía trato directo, de los servicios de un agente de aduanas, en base a lo establecido en el artículo 8, letras c) y g), de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el artículo 10 N°s. 3 y 7, letra f), del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de dicho cuerpo normativo.

Lo anterior, por cuanto la referida letra f) del artículo N° 7 del decreto N° 250, de 2004, que hace procedente la contratación vía trato directo cuando por la magnitud e importancia que implica la negociación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se deriven de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, exige demostrar la experiencia y además, fundamentar las razones por las cuales se estima que no existen otros proveedores que cumplan con dichas características, circunstancia esta última que no fue determinada en el respectivo acto administrativo ni acreditada por la Municipalidad de Punta Arenas.

En su solicitud de reconsideración, el alcalde peticionario sostiene que se encuentra suficientemente acreditado que no existían otros proveedores que otorgaran la seguridad y confianza que requería esta materia, por cuanto revisada la licitación pública efectuada por la Municipalidad de Puerto Montt para contratar, en su momento, el mismo servicio, se advirtió que sólo se presentó como oferente la Agencia de Aduana Alberto Romero Sánchez y Cía Ltda. -cuyos servicios, en definitiva, fueron contratados a través de la operación cuestionada-, desprendiéndose de dicha circunstancia su calidad de único proveedor.

Sobre el particular, cabe señalar que la información contenida en los antecedentes acompañados por la autoridad comunal en esta oportunidad, relacionados con la licitación pública recién aludida, no permiten levantar la observación formulada a este respecto, correspondiendo, por tanto, que ésta se mantenga.

Ello, considerando que, tal y como se señalara en el Informe Final que se analiza, no basta con señalar las razones por las cuales se estima que el proveedor contratado cumple con los requisitos de la



causal que se aplique, sino que se requiere fundamentar y acreditar en el acto administrativo que ordene la respectiva contratación, los presupuestos exigidos para la modalidad invocada, lo que no aconteció en la especie, pues revisado el decreto N° 37, de 2010, que autorizó la contratación en comento, no aparece que se haya acreditado ni expresado fundamento alguno en relación con la calidad de único proveedor de la empresa contratada.

### 3. Determinación del costo del flete.

En el punto 3., del capítulo II, del Informe Final en estudio, sobre determinación del costo del flete, se mantuvo, en lo que interesa, la observación formulada en el punto 3.2., en orden a que el flete facturado por la empresa Don Brown Bus Sales Inc., no es concordante con el registrado en el documento Bill of Lading B/L NYKS390080200, de 20 de diciembre de 2009, acompañado al Servicio de Aduanas, pues según los antecedentes analizados, la Municipalidad de Punta Arenas pagó a dicha empresa, identificada como donante de los buses, la suma de \$78.393.280.-, esto es, US\$155.050.-, por concepto del flete, en circunstancias que en el mencionado documento aparece que el traslado de los buses realizado por la empresa Nippon Yusen Kaisha registra un valor de US\$45.060.-.

Para ello, se tuvo presente que el municipio no proporcionó antecedentes que justificaran la diferencia verificada entre el monto cobrado por las empresas Don Brown Bus Sales Inc. y Nippon Yusen Kaisha, limitándose a señalar que el precio del servicio prestado por esta última fue conocido con posterioridad a efectuarse el pago a la primera, por lo que éste se encontraba plenamente respaldado al momento de realizarse.

En esta oportunidad, la autoridad recurrente insiste en el desconocimiento del cobro efectuado por la empresa Nippon Yusen Kaisha al momento de efectuarse el pago que se objeta, lo que a su juicio, deja de manifiesto que éste fue realizado respecto de la suma a la que efectivamente hacían referencia los documentos de respaldo tenidos a la vista y hasta el monto que los decretos respectivos ordenaban pagar.

Además, afirma que la supuesta diferencia no es imputable al municipio, pues habría surgido a raíz de una negociación entre dos empresas extranjeras y se habría llevado a cabo con la Municipalidad de Puerto Montt; que no corresponde cuestionar un asunto que ya ha sido resuelto por los Tribunales de Justicia, por aplicación de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 6° de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General; que se habría juzgado a los funcionarios de la Municipalidad de Puerto Montt con un criterio diverso; y, que no existe detrimento al patrimonio municipal, pues los buses de que se trata han sido incorporados al activo de la entidad edilicia.

Por su parte, el Concejal de la Municipalidad de Punta Arenas, señor Roberto Sahr Domian, en la presentación formulada ante esta Contraloría General en relación con la observación que se analiza, sostiene que carece de veracidad la afirmación del alcalde de esa entidad edilicia acerca del desconocimiento del valor del flete, por cuanto con fecha 25 de noviembre de 2009, la naviera SAAM habría cotizado dicho costo en la suma de US\$55.575.-, pese a lo cual, se procedió al pago de los US\$155.050.- referidos precedentemente, servicio que finalmente tuvo un costo de US\$45.060.-, causando un evidente perjuicio al patrimonio municipal.

Al respecto, y en un primer orden de ideas, menester resulta indicar que el municipio se ha limitado a insistir en el

desconocimiento del costo efectivo en que se incurrió por concepto del flete de los buses al momento de efectuar el pago, sin acompañar antecedente alguno que justifique la diferencia producida, ni informar acerca de la adopción de medidas tendientes a resarcir el detrimento patrimonial causado, al momento de tomarse real conocimiento de dicha circunstancia, en caso de ser ello efectivo, debiendo, en consecuencia, desestimarse nuevamente esta alegación.

En relación con el resto de los argumentos planteados, cabe señalar que éstos tampoco permiten levantar la observación que se analiza, razón por la cual ésta se mantiene, y la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena procederá a formular el reparo respectivo, por los montos pagados en exceso por concepto del mencionado flete.

En efecto, acerca de lo señalado por el Alcalde de la Municipalidad de Punta Arenas, en orden a que la supuesta diferencia no le sería imputable a dicha entidad edilicia, ya que habría surgido a raíz de una negociación entre dos empresas extranjeras y se habría llevado a cabo con la Municipalidad de Puerto Montt, cabe hacer presente que fue la Municipalidad de Punta Arenas quien asumió, en el respectivo convenio, los costos del flete marítimo y terrestre, nacional y extranjero, por lo que correspondía a ese municipio, en su calidad de organismo ejecutor del gasto, velar porque éste se ajustara a la normativa legal vigente, que contara con la documentación auténtica que justificara tales operaciones, que cumpliera con la finalidad para la cual se destinaron los fondos y que acreditara el cumplimiento de las leyes tributarias, de ejecución presupuestaria y de cualquier otro requisito exigido por las leyes y reglamentos aplicables.

Asimismo, y respecto de lo sostenido por la autoridad comunal peticionaria sobre la prohibición a que se refiere el citado inciso tercero del artículo 6° de la ley N° 10.336, que impediría que esta Contraloría General cuestionara los hechos descritos, pues éstos habrían sido sometidos al conocimiento del Juzgado de Garantía de Puerto Montt, el que habría decretado el sobreseimiento definitivo de la causa iniciada por el delito de contrabando -a que se refieren los artículos 168 y 178 del decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 213, de 1953, del mismo Ministerio, sobre Ordenanza de Aduanas-, menester resulta indicar que ello no es efectivo.

Lo anterior, por cuanto la aludida prohibición, que impide a este Órgano Fiscalizador intervenir o informar asuntos de naturaleza litigiosa o que estén siendo conocidos por los Tribunales de Justicia, conforme ha declarado uniformemente la jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en el dictamen N° 18.712, de 2005, únicamente concierne a la facultad de esta Contraloría General para emitir dictámenes en los asuntos o materias a que él se refiere, pero de ningún modo obsta al ejercicio de las restantes funciones y atribuciones que el ordenamiento jurídico le ha conferido, tales como las de efectuar auditorías e investigaciones o instruir sumarios administrativos; debiendo señalarse, por lo demás, que para casos como el que se analiza, esta Entidad ha precisado, entre otros, a través del dictamen N° 23.688, de 2001, que los pronunciamientos que emita un Tribunal respecto de asuntos de naturaleza penal, no empecen el ejercicio de las facultades de este Organismo, a quien le corresponde investigar las materias relativas al resguardo de la probidad administrativa, la determinación de responsabilidades administrativas y/o civiles y el debido uso de recursos públicos.

Por último, es dable manifestar que la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena se limitó a formular las observaciones pertinentes, en base a los hechos constatados luego de la auditoría efectuada en la Municipalidad de Punta Arenas, los antecedentes aportados por ésta y la jurisprudencia administrativa existente sobre el particular, mismos fundamentos empleados por la Contraloría Regional de Los Lagos en su oportunidad; así como que, según lo precisado con anterioridad, si se habría producido un perjuicio al patrimonio municipal, por los montos pagados en exceso por concepto del flete de los buses de la especie -sin perjuicio de tenerse a la vista otras cotizaciones que daban cuenta de diferencias evidentes, entre ellas, la mencionada por el concejal señor Sahr Domian-, lo que no se ve alterado por la circunstancia de que estos se encuentren incorporados al activo del municipio.

Por su parte, en el punto 3.3., del capítulo II, del Informe Final en comento, se mantuvo la observación respecto de la falta de aplicación de las normas contenidas en la referida ley N° 19.886, por cuanto ni el transporte terrestre hasta el puerto de embarque ni el transporte marítimo hasta Chile, fueron licitados a través de propuesta pública, privada o trato directo, según lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Lo anterior, por cuanto si bien de conformidad con lo establecido en el convenio de la especie, a la Municipalidad de Puerto Montt se le encargó la realización de gestiones necesarias para la internación de los buses, la coordinación del flete y la obtención de la documentación requerida para acceder a las franquicias aduaneras, como ya se ha señalado, fue la Municipalidad de Punta Arenas quien asumió los costos del flete marítimo y terrestre, nacional y extranjero, por lo que correspondía a dicha entidad edilicia, en su calidad de organismo ejecutor del gasto, velar porque éste se ajustara a la normativa legal vigente, contara con la documentación auténtica que justificara tales operaciones, cumpliera con la finalidad para la cual se destinaron los fondos y se acreditara el cumplimiento de las leyes tributarias, de ejecución presupuestaria y de cualquier otro requisito exigido por las leyes y reglamentos aplicables.

En su solicitud de reconsideración, el Alcalde de la Municipalidad de Punta Arenas se limita a reiterar las alegaciones planteadas al responder el preinforme de observaciones que le fuera remitido en su oportunidad, en orden a que no procedía que dicha entidad edilicia efectuara contrataciones de ninguna especie, ya que según lo dispuesto en las cláusulas cuarta y quinta del convenio de que se trata, esa gestión constituía una obligación de la Municipalidad de Puerto Montt, sin aportar nuevos antecedentes que permitan desvirtuar la observación formulada, por lo que procede mantenerla en todas sus partes.

Complémntese, en lo que fuere pertinente, el Informe Final N° 18, de 2010, de la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Transcribese al Concejal de la Municipalidad de Punta Arenas señor Roberto Sahr Domian y a la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Saluda atentamente a Ud.



RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

PUNTA ARENAS, 02 de Junio del 2011

Señor  
Alcalde de la Comuna  
Don VLADIMIRO MIMICA CARCAMO  
Presente



Por intermedio de la presente me dirijo a ud. para solicitar su autorización para poder pintar las bancas de la Costanera en diferentes colores para que la misma se vea mas alegre.

Esto se debe a un programa que quiero organizar con algunos amigos para poder hermohear nuestra ciudad.

Por lo demás, es sabido que mi actuación dentro del Concejo siempre fue de que mi Punta Arenas vuelva a ser la ciudad limpia y ordenada que siempre fue y que yo prometí a los ciudadanos.

Esperando que la presente tenga una favorable acogida, le saluda atentamente,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, starting with a small cross-like mark and ending in a long, sweeping tail that loops back up.

ANTONIO RISPOLI GINER  
Concejal  
IL. Municipalidad Punta Arenas









Aumentando un Nuevo Rol  
en la Construcción  
de Verdaderos Gobiernos Locales

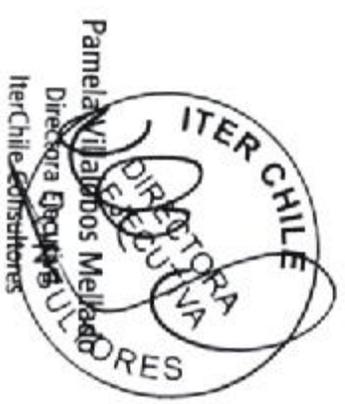
www.iter.cl



# CERTIFICADO

Por cuanto **Roberto Sahr Domian**

ha asistido como participante al Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Comunales, realizado en la ciudad de Viña del Mar, Chile, desde el 25 al 28 de mayo de 2011.



Viña del Mar, Chile, mayo de 2011

03 JUN. 2011  
*ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL*